

CORPORACIÓN MUNICIPAL CANTÓN CENTRAL ALAJUELA
ACTA EXTRAORDINARIA 12-2018

Sesión Extraordinaria 12-2018 celebrada por esta Corporación del Cantón Central de Alajuela, el día jueves 21 de junio del dos mil dieciocho, a las dieciocho horas con quince minutos en el Salón de Sesiones del Casa de la Cultural Alajuelense, contando con la siguiente asistencia **COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN:**

DIRECTORIO MUNICIPAL

		FRACCIÓN
Sr. Luis Alfredo Guillen Sequeira	Presidente	Participación Ciudadana
Licdo José Luis Pacheco Murillo	Vicepresidente	Renovemos Alajuela

JEFATURAS DE FRACCIÓN

Nombre	Partido
Sr. Víctor Solís Campos	Accesibilidad Sin Exclusión
Sra Irene Ramírez Murillo	Participación Ciudadana
María del Rosario Fallas Rodríguez	Renovemos Alajuela
Licdo Leslye Bojorges León	Unidad Social Cristiana
Argerie Córdoba Rodríguez	Partido Liberación Nacional

REGIDORES PROPIETARIOS

Nombre
Prof. Flora Araya Bogantes
MSc. Humberto Soto Herrera
Sra. María Cecilia Eduarte Segura
Sra. María del Rosario Rivera Rodríguez
María Isabel Brenes Ugalde

REGIDORES SUPLENTES

Nombre
Sr. Rafael Ángel Arroyo Murillo
María Daniela Córdoba Quesada
Sr. Pablo José Villalobos Arguello
Sra. Irene María Guevara Madrigal
Sr. Green Andrés Rojas Morales
Téc. Félix Morera Castro
Sr. Mayela Segura Barquero
Sr. Mario Alberto Guevara Alfaro
Sra. María del Rosario Fallas Rodríguez
Lic. Manuel de Jesús Mejía Méndez

**SÍNDICOS MUNICIPALES PRESENTES
PROPIETARIOS Y SUPLENTE**

	Nombre	Distrito
1	Jorge Arturo Campos Ugalde	Primero
	Sra. María Elena Segura Duarte	
2	Luis Porfirio Campos Porras	
	Sra. Roxana Guzmán Carvajal	
3	Sr. Oscar E. Barrantes Rodríguez	Carrizal
	Sra. Ligia María Jiménez Ramírez	
4	Sra. Mercedes Morales Araya	San Antonio
	Sr. Oscar Alfaro González	AUSENTE
5	Sr Carlos Luis Méndez Rojas	La Guácima
	Sra. Ligia Jiménez Calvo	
6	Sr. Luis Emilio Hernández León	San Isidro
	Sra. Ma. Luisa Valverde Valverde	
7	Sra. Mercedes Gutiérrez Carvajal	Sabanilla
	Sr Rafael Alvarado León	AUSENTE
8	Marvin Venegas Meléndez	San Rafael
	Gloxinia Araya Pérez cc/Xinia	
9	Sr. Rafael Bolaños Hernández	Río Segundo
	Sra. Erika Hernández Ulloa	
10	Sr José A. Barrantes Sánchez	Desamparados
	Sra. Lynda Milagro Castillo Hurtado	
	Mario Alexander Murillo Calvo	Turrúcares
	Sra. Ángela Cristina Arroyo Garita	
12	Sr. Mario Miranda Huertas	Tambor
	Sra. Kattia María López Román	
13	Sr. Virgilio González Alfaro	La Garita
	Sra. Andrea María Castillo Quirós	
14	Sra. Anais Paniagua Sánchez	Sarapiquí
	Sr. Donald Morera Esquivel	

ALCALDE EN EJERCICIO

Licdo Alonso Luna Alfaro

SECRETARIA DEL CONCEJO

Licda. María del Rosario Muñoz González

UJIER DEL CONCEJO

José Manuel Vargas Rodríguez

ASESORA LEGAL ALCALDIA

Licda María José Brenes Lizano

COORDINADORA A.I. PROCESO SERVICIOS JURÍDICOS

Licda Johanna Barrantes León

SECRETARIA ADMINISTRATIVA ALCALDÍA

Maureen Calvo Jiménez

ASESOR EJECUTIVO

NATHANAEL MEJIA ZAMORA

**CONFORME EL ARTICULO SEGUNDO, CAPITULO OCTAVO SESIÓN ORDINARIA 25-2018,
19 JUNIO 2018**

AUDIENCIAS Y OTROS:

1.- Licda Arianne Castrillo, Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas:

Diversos aspectos concernientes al mercado

2. Sr Salvador Sánchez Jarquín; Pte ASIMA: Temas concernientes al Mercado Municipal

3.- Mariela Rodríguez, Gerente General Parque Viva: Realizado en el Parque Viva desde su apertura

4.- Oficio MA-A-2116-2018 Alcaldia Municipal: Remite Oficio MA-PHM-056-2018: Segundo Presupuesto Extraordinario 2018 ."

ARTICULO PRIMERO: Se atiende al señor Salvador Sánchez Jarquín presidente de ASIMA, **expone.** Como representante de los Inquilinos del Mercado Municipal de Alajuela, deseo hacer de conocimiento de ustedes, el reglamento que fue reformado y aprobado, para el Mercado. La idea es que este Reglamento regrese de nuevo a la Comisión de asuntos jurídicos para que tengamos la oportunidad las partes en este caso la Asociación de Inquilinos del Mercado Municipal, para exponer lo que nosotros consideremos que nos afecta o nuestras objeciones y que nos digan cuál es el tiempo que va a durar este reglamento en la comisión de Jurídicos y a partir de que día empieza a correr, para que nosotros podamos usar ese tiempo. Esto en virtud, de que efectivamente la Asociación de Inquilinos fue notificada para mayo del año anterior, pero lo hicieron por vía de teléfono, he consultado al anterior Presidente y me dice que nunca recibió un documento expreso donde él firmaría eso. Asumo la Presidencia de ASIMA a partir de agosto, del mismo año, tres meses después con un desconocimiento de este asunto, razón por la cual nosotros estamos elevando la voz, sacando bandera para que nos den un poco más de tiempo en estas reformas que está sufriendo el reglamento y que nos beneficia a los Inquilinos del Mercado.

Licdo Jose Luis Pacheco Murillo, Vicepresidente

Señor Jarquín, don Salvador efectivamente la Comisión de Asuntos Jurídicos tuvo a su cargo el análisis y la redacción del reglamento que fue propuesto a este Concejo, el martes pasado, se tomó la decisión ya de devolverlo a la Comisión. No solamente, por una situación de lo que usted ahora viene a solicitar sino por otras razones también y lo vamos analizar muy posiblemente, nosotros le estemos comunicando que para la próxima semana vamos a tener la sesión de asuntos jurídicos para escucharles a ustedes. Lo que sí le recomendaría si no lo han hecho, que pueda pasar a la Oficina de Comisiones a solicitar una copia del Reglamento, para que lo analicen y que ustedes a la hora de ser convocados puedan tener las recomendaciones o los comentarios que deseen hacerle al reglamento, esto con el deseo de poder tener una economía procesal en el asunto y que no duremos mucho. Porque al fin y al cabo es necesario modernizar el Reglamento de Mercado y desde luego que con todo gusto escucharles a ustedes sus sugerencias y comentarios y propuestas que puedan hacer a este reglamento. Ahí a su lado está la Secretaria de Comisiones con la cual usted conversaría para efectos de poder tener la copia del Reglamento si es que no la tiene todavía.

Licdo Humberto Soto Herrera, Presidente

Es importante bajo mi humilde criterio, que un reglamento que va a hacer aplicado para ustedes mismos, sea analizado por ustedes mismo, ¿en qué sentido? En que no haya conflictos de que en esa alianza estratégica al ser ustedes inquilinos, aunque pagan un alquiler el derecho demanial, pero al final son ustedes indirectamente los que administran el mercado, aunque hay una administradora, esa es la historia de nuestro mercado municipal que yo recuerde. En esa línea es importante sentarse con la administradora del Mercado, analizar conjuntamente con ella, el proyecto de reglamento, ojalá que haya acuerdos y que no genere su aprobación en este Concejo y su publicación conflictos a posteriori. En una democracia cuando hay consensos, cuando hay dialogo, respeto a todas las partes las cosas caminan mejor, al ser ustedes inquilinos, al ser representantes de ellos, reitero la importancia, a mí me preocupa que nosotros aprobamos ese dictamen hace unas semanas, ahora lo poquito que interpreto ni ustedes conocían el reglamento. Ni siquiera participaron en la discusión y eso me preocupa porque nosotros levantamos la mano, lo votamos creyendo que todo el mundo había participado en esa decisión. Entonces, reitero aquí no estamos para imposiciones, estamos para negociar y consensuar. En aras de que el mercado camine, de que haya un servicio de calidad para los usuarios, a los cuales nos debemos todos, que reitero ese reglamento sea aprobado en una línea de consensos y de acuerdos y que hagamos de nuestro mercado como siempre he creído el mejor mercado del País. Participamos de un proyecto, con el Banco Interamericano de Desarrollo de Modernización de ese mercado, ahí se invirtió mucha plata y se ha invertido en aras de que el mercado de Alajuela, sea un mercado ejemplo a nivel nacional en todo sentido. Reitero importante su presencia esta noche acá, su participación con la Administradora del mercado, de manera que cuando el tema llegue a comisión de jurídicos ya haya criterios muy claros en ese sentido. Agradezco su presencia en esta noche.

Licdo Jose Luis Pacheco Murillo, vicepresidente

Le entiendo a usted don Humberto, su anhelo por quedar bien con la gente y aquí en este caso sugerir que nosotros no participamos al SINDICATO, le quiero pedir al señor

Salvador, que me preste atención. El Sindicato fue notificado para que se presentara a la comisión de Asuntos Jurídicos y que pudieran tener el Reglamento e hicieran las observaciones, no llegaron, no obtuvieron la copia eso no podíamos nosotros obligarles a que ustedes participen, si lo desean hacer lo tenían toda la libertad, pero no lo hicieron, no es cierto que nosotros no lo hayamos hecho, ni participado. Lo hicimos de acuerdo a como lo hemos hecho con el proceso de Jurídicos y como lo hicimos con la señora Administradora, a todos se les dio copia simplemente ASIMA no nos dijo absolutamente nada. De tal manera, quiero aclarar eso, para que no se mal interprete las palabras de don Humberto, en el sentido que nosotros no les dimos participación ni mucho nada, nada de eso, tuvieron la participación y simplemente no nos llegó ningún comunicado de parte de ustedes.

Alexis Benavides, Ex Presidente de ASIMA

Realmente ustedes son compañeros del Mercado de Alajuela también, quiero recalcar algo, en ningún momento como Presidente fui notificado ni por teléfono, por nada, hasta ayer fue que me di cuenta donde pasaron un párrafo ahí por el mercado y yo desmiento. Siento, que aquí hay mano peluda, eso no es así. Las cosas tienen que ser claras y bien raspadas, a mí se me está ofendiendo ahí en el mercado, porque en esa vela no tuve entierro, el mercado cuando fui Presidente, no fui notificado y necesito que ustedes me den la copia de notificación, porque no fui ni por teléfono ni en nada, es lamentable que ocurra eso en el mercado donde nosotros sufrimos la quema del mercado, para mí fue algo muy doloroso, porque en el mercado he servido de puro amor, me duele mucho que se me esté sobornando, eso no es así ni es legal. El que lo hace lo está haciendo con mala intención, se a quien me refiero y sabemos quien es uno de los culpables de esto, porque ese reglamento peleamos cuatro años para que se llevara a cabo, donde fue también sobornado y fue a la Gaceta, de ahí lo sacamos de la Gaceta, peleamos gastamos doce millones y recuerdo que celebramos una navidad en el 2014 todos contentos porque dicho reglamento se realizó muy contundentemente. Pero si me duele que haya ocurrido eso, un reglamento que apenas está creciendo, no lo hemos tan siquiera manoseado y practicado y se lo echaron abajo la mano peluda. Quiero agradecer a todos, a don Humberto, Presidente, Solís a todos agradecer la cogida que le dieron a esa petición, eso es totalmente ilegal, les pido de corazón por que no dejan dicho reglamento por lo menos saborearlo unos cinco años más, si los reglamentos son para doce, trece, catorce, quince, dieciséis años, no para dos o tres años.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Con once votos se aprobó la publicación de la reforma al reglamento, asimismo, el martes pasado por moción presentada por esta Presidencia y esta Vicepresidencia, a partir de una reunión que se tuvo, con el señor Alcalde en Ejercicio, el oficio enviado por la señora Administradora del mercado, asimismo como una reunión que le di a don Salvador en la Presidencia, donde lo recibí y escuchamos sus peticiones fue que se retrotrajo el proceso y se devolvió a la Comisión, en este momento no se ha cambiado el Reglamento, el cual necesita ser reformado, sí necesita ser actualizado, tiene debilidades y tiene fallas y justamente, ante la solicitudes y ante que este Concejo, esta Presidencia, Vicepresidencia escucha al pueblo de Alajuela, y a sus representantes a través de ASIMA es que nuevamente volvió a la Comisión. En la comisión como se lo está indicando se les va a hacer llegar la propuesta de reglamento para que ustedes lleguen en estos quince

días a decir que es lo que considera que debe ser reformado y que no. Aquí no hagamos cortinas de humo, aquí no digamos que se está ni sobornando, ni engañando al pueblo de Alajuela, porque más bien está en el procedimiento donde ustedes pueden retroalimentar a este Concejo a través de la Comisión y proseguir con la publicación y reforma de este Reglamento.

Prof. Flora Araya Bogantes

Como coordinadora durante todo el Gobierno pasado de la Comisión de Gobierno y Administración, conozco y he estado muy de cerca con toda la organización, que se ha dado en el mercado como lo manifestaba el compañero Humberto. Hemos trabajado, trabajando buscando la mayor armonía entre administración e inquilinos. Gracias que no se ha publicado y que también los compañeros señor Presidente, está siendo en esto condescendiente para volver a hacer revisión. A mí me preocupó sinceramente, yo no lo iba a votar, pero fui donde el compañero, incluso había un error porque creí que era lo del Reglamento del Mercado, no lo iba a votar no porque este en contra totalmente sino porque consideraba que se necesitaba un poco más de estudio, pero le pregunté a nuestro compañero don José Luis Pacheco, él me manifestó que había sido este reglamento había tenido el visto bueno de Jurídicos de la Administración que lo habían trabajado en conjunto. Cual fue la sorpresa que cuando se aprobó el mismo Jurídico estaba preocupado, el departamento Jurídico estaba preocupado porque algunas cosas no se habían incluido, sino que Johanna nos aclare un poquito. En vista de estas cosas, yo creo que realmente es importante como lo está diciendo el señor presidente, volverlo a la comisión, por qué no hasta una mesita redonda entre todos nosotros, soy visitante frecuente del mercado, conozco muchísimo sobre el mercado y ponernos analizar punto por punto, me ofrezco estar en esa reunión, en esa mesa redonda y desde luego como ya lo ha dicho el señor Presidente, darle la participación a ASIMA con la que repito hemos venido trabajando en la mayor armonía aquí están ellos que lo pueden decir.

Licda Johanna Barrantes León, Abogada coordinadora a.i Proceso de Servicios Jurídicos de la Institución.

Tal vez aquí un poquito importante, hablar cómo fue que sucedieron las cosas y el criterio de Jurídicos. El proyecto o más bien la reforma al reglamento, no se trabajó en conjunto con Servicios Jurídicos, eso a la vez si lo quiero indicar. A servicios jurídicos llegó la reforma ya redactada, para análisis que es cómo se maneja no solo con este reglamento, sino igual se ha hecho con otros reglamentos. Existen otros que son propuestas por la Administración en donde la redacción sí sale de Servicios Jurídicos, se dirige a ustedes, este fue así. Se remitió por parte de la Comisión al proceso de Servicios Jurídicos, también al Mercado Municipal, eso estamos hablando del año 2017 el Proceso de Servicios Jurídicos, se manifestó con relación a este proyecto y le hizo una serie de recomendaciones, del mismo modo el mercado, la administradora del mercado con oficio le hizo una serie de recomendaciones y de observaciones al proyecto. Eso se remitió debidamente a la comisión de Jurídicos, la comisión de Jurídicos hizo ya el respectivo análisis, bueno de eso ya puede más bien manifestarse don José Luis y se trajo ya la reforma aquí a aprobación del Concejo Municipal. Se hizo la revisión de Servicios Jurídicos una vez tomado el acuerdo del Concejo, para determinar si las modificaciones o las observaciones por lo menos en lo que atañe a proceso de Servicios Jurídicos habían sido consideradas, en su mayoría fueron consideradas las de Servicios

Jurídicos, por ahí un par de palabritas, de detalles que en realidad no afectaban lo que en su momento se había indicado en nuestro oficio. Sin embargo, es la Administradora del Mercado quien manifiesta que las observaciones que ella realizó en su mayoría no fueron consideradas en la reforma al Reglamento, es lo que ella manifestó. De hecho, ella hizo un análisis ya existe un documento que ella remitió al Alcalde Municipal, el cual se remitió copia a Servicios Jurídicos donde ella hace un análisis artículo por artículo de lo que ella considera que no fue tomado en cuenta, en cuanto a sus observaciones. Entonces, tal vez esta aclaración, si es de suma importancia para que se tenga claridad, en cómo es que este proyecto de reglamento se llegó a manos de la comisión, de ustedes y el posterior análisis que hace Servicios Jurídicos. Sí también debo indicar y acá don Alexis que estaba por acá, bien lo sabe y doña Flora también el reglamento anterior, yo sí participe en la redacción de este reglamento, el cual coincidió con la aprobación del quinquenio en que estamos, se trató de hacer un análisis de cada artículo, se entró en una negociación en aquel momento con ASIMA que era la Asociación con mayor representación, se trabajó con el Asesor Legal que en aquel momento tenía ASIMA el Licdo Hernán León, al final salió un instrumento que tal vez no es la perfección, pero fue lo que se pudo trabajar, con lo que se llegó a un acuerdo en aquel momento. Obviamente la práctica y la aplicación de los reglamentos es lo que nos dice si un instrumento está bien o no, acá efectivamente se requieren algunas reformas a este reglamento, pero les agradezco la oportunidad a don Luis Alfredo de haber aclarado el orden de cómo sucedieron las cosas y sobre todo fue la participación del proceso de Servicios Jurídicos.

Licdo Alonso Luna Alfaro, Alcalde en Ejercicio

Me parece en efecto aquí, se dio un mal entendido con el tema del reglamento, me parece que el día que se aprobó en efecto conversamos con diferentes compañeros me parece a mí que hubo un acuerdo en relación que había que revisarlo un poco más, nosotros la administración tomó la iniciativa de conversar con don Luis y José Luis en relación a eso, ellos de buena manera y me parece con mucha apertura tuvieron la buena fe de entender que la Administración tenía que revisar un poco más el reglamento y sobre todo el tema de que no había sido conocido por los inquilinos, o que había habido ese mal entendido, por eso no lo habían conocido. Entonces, acordamos lo hicimos el martes pasado que esa votación se retrotrajera a su estado original y el reglamento fuera pasado a comisión de nuevo y ahí tuviéramos la oportunidad no solo la administración sino también los inquilinos y los representantes del mercado, de poder exponer sus puntos de vista y manifestar su acuerdo o desacuerdo en relación a lo que estaba escrito. A mí me parece que en buen lid que todos estén por aquí hoy y que dicha que pudimos retrotraer esa aprobación en ese reglamento y podamos discutir el día que se convoque a comisión sobre el tema, estoy seguro a pesar de que se dio un plazo definido de quince días, estoy seguro que si no hay acuerdo ese día y hay otros puntos estoy segurísimo que no habrá ningún problema y los regidores aprobarán ampliar el plazo para poder estar de acuerdo. El reglamento como lo dijo don Humberto es un reglamento a pesar de que la Administración y el Concejo lo aprueba es un reglamento que tiene que tener el visto bueno de ustedes, ustedes son los que usan el mercado, lo mantienen así de bonito, nosotros simplemente lo administramos, ustedes con los que están ahí, le dan vida y para mí y la administración municipal es clave que ustedes estén

conforme con lo que ese reglamento lleva. La mayoría va a decidir no solo lo que la administración quiere sino los intereses de ustedes inquilinos están defendiendo.

Licdo Denis Espinoza Rojas cede su tiempo en el uso de la palabra al Licdo Humberto Soto Herrera:

Más que todo por la alusión con todo respeto don José Luis, yo fui al Banco Interamericano de Desarrollo a genera la donación de un millón de dólares para que ese mercado se modernizara y se le cambiara la cara, con todo respeto por eso entiendo a la gente del mercado, me parece que hay que participarlos en las decisiones, si les alquilamos un local perfecto, pero creo que no es un Inquilino, sino doscientos, trescientos hay que escuchar què piensan, què les parece es lo más sano de hacer un gobierno local, democrático y abierto, porque sí aquí venimos a imponer por lo menos no estoy en esa línea como Regidor Municipal, jamás y no vengo aquí a quedarle bien a nadie, vengo a quedarle bien al pueblo de Alajuela, que me eligió, regidor no una vez sino muchas gracias a Dios. Por favor, con todo respeto y con todo cariño don José que siempre le he tenido, mucho cuidado en sus comentarios, siempre he respetado sus expresiones y lo que hoy he manifestado aquí lo he hecho con conocimiento de causa.

Licdo Lesly Bojorges León

Decirle a los Vecinos del Mercado que yo cuando era niño vi muchas veces a Alexis en Pilas, trabajar por el PUSC, que es el partido que hoy me tiene aquí, el con un Yip rojo, trabajaba en las calles, no solo por el partido sino por el bienestar de Pilas, fue él que logró traer el alumbrado al pueblo donde yo vivo hoy, las calles y muchos otros beneficios, por eso es que Alexis a usted, a Salvador y a todos los vecinos del Mercado, quisiera decirles que igual me pongo a sus órdenes que en lo que necesiten de mí estoy para servirles a todos ustedes y que indistintamente del partido político por le cual hayamos llegado aquí todos estamos en la disposición de colaborar con todos los que mantienen uno de los mercados más bonitos de este país. Para todos ustedes un regidor más a las órdenes de ustedes.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Muchas gracias don Salvador, voy a cerrar aquí la audiencia para continuar con las otras audiencias, tenemos el presupuesto extraordinario. Sí quiero aclarar lo siguiente, no sé cuál es la idea en que fueron convocados, este Concejo está abierto, desde esta Presidencia, esta Vicepresidencia, esta Alcaldía y los compañeros Regidores, aquí no se ha afectado al mercado de Alajuela, justamente ante las dudas que surgieron es que este Concejo, sin necesidad de un veto por parte de la Alcaldía, solo con una reunión previa de dialogo entre las partes, se presenta una moción, donde el señor Regidor don José Luis Pacheco, este servidor y demás compañeros de este Concejo, retrotraen el acuerdo y devuelven el reglamento a la comisión. No obstante, sí quiero aclarar algo, con mucho gusto señor Salvador, cuando mañana pase por el Reglamento, ya se le entregó también va una nota de certificación de la llamada telefónica que se le dio a ASIMA en su momento y donde también se dio respuesta de que no pasarían a recoger el reglamento. Hay aseveraciones que a veces se dan acá y se le quiere dar tinte político, pero esta Presidencia y Vicepresidencia, al igual que los demás compañeros Regidores, trabajamos por Alajuela. Ya vendrán los tiempos políticos, ya vendrán los fueros, que ya algunos andan con discursos, pero estamos claros en pleno este Concejo de la importancia de

ASIMA y del Mercado y por eso en pleno, en pleno hoy hace dos días, devolvimos ese reglamento del Mercado para escucharlos y hay disposición en la comisión, de escucharlos y se que el señor Vicepresidente que coordina esa comisión está en la mayor anuencia no solo escucharlos en la comisión, sino en el momento que lo deseen.

ARTICULO SEGUNDO: Se recibe a la Representante de la Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas, **Expone Doctora Viviana Loría Carvajal céd 106660849.** ¿Quiénes somos y qué hacemos? ACIB-FUNIN, es una organización sin fines de lucro dedicada a la investigación en salud, que se financia en gran medida con recursos provenientes del Instituto del Cáncer de los Estados Unidos (NCI, por sus siglas en inglés). Nuestro fin es contribuir con el bienestar de las personas mejorando la salud mediante la investigación e impactando positivamente a las comunidades costarricenses donde trabajamos. Iniciamos nuestro trabajo en la provincia de Guanacaste, Costa Rica en el año 1993, bajo el nombre Proyecto Epidemiológico Guanacaste (PEG). Nos hemos dedicado principalmente al estudio del cáncer de cuello del útero y su relación con el virus del papiloma humano (VPH), aunque también realizamos investigaciones en otros temas de salud como cáncer de estómago, de mama y el virus del Zika. En colaboración con el Instituto Nacional de Cáncer de los Estados Unidos (NCI), hemos realizado muchos estudios para buscar las causas y nuevas formas de prevenir el cáncer del cuello de útero y la Infección por el virus del papiloma humano (VPH). Actualmente ACIB cuenta con un grupo de investigadores y personal altamente capacitado en la conducción de estudios observacionales y ensayos clínicos con sujetos humanos, siguiendo los más altos estándares éticos y de calidad establecidos a nivel mundial y en cumplimiento con la regulación nacional. ¿Por qué lo estamos contactando? Actualmente estamos realizando un nuevo estudio y estamos invitando a participar en él a miembros de su comunidad. Este nuevo estudio se denomina ESCUDDO (estudio comparativo de una y dos dosis de las vacunas contra el virus del papiloma humano) y busca determinar si una sola dosis de las vacunas contra el cáncer de cérvix es suficiente para brindar protección, en comparación con la recomendación actual de dos dosis. Actualmente existen vacunas que previenen el cáncer cervical producido por el Virus del Papiloma Humano (VPH), las cuales están aprobadas y recomendadas por la Organización Mundial de la Salud y están aprobadas por el Ministerio de Salud de Costa Rica. Estas vacunas se deben aplicar en dos dosis, pero los resultados de algunos estudios previos realizados en Costa Rica y en otros países sugieren fuertemente que una sola dosis puede ser suficiente para estar protegido. Es por eso, que estamos llevando a cabo el estudio ESCUDDO, porque requerimos de información de un estudio específicamente diseñado para responderá esta pregunta, antes de poder cambiar las recomendaciones a una dosis. En la actualidad, muchas mujeres alrededor del mundo no pueden obtener vacunas contra el cáncer de cérvix debido a su alto costo. Una razón para ello es que tienen que recibir más de una dosis. Si nuestro estudio permite concluir que una dosis es suficiente, más mujeres podrían recibir la vacuna, lo cual permitiría evitar que más mujeres sufran de cáncer cervical alrededor del mundo. Esto es muy importante dado que hoy en día los países con mayores ingresos tienen la vacuna en sus programas de vacunación, mientras que los países donde ocurren la mayoría de muertes por este cáncer no tienen acceso a la vacuna aún. En julio, 2017 la Organización Mundial de la Salud se pronunció al respecto indicando que estas vacunas son extremadamente seguras y manifestando su preocupación por la baja cobertura de la vacunación en los países que más la requieren.

Profesionales de la salud de la Agencia Costarricense de Investigaciones Biomédicas (ACIB) llevaremos a cabo esta investigación. Estamos trabajando con científicos del Instituto Nacional del Cáncer de los Estados Unidos (NCI, por sus siglas en inglés), quienes patrocinan la Investigación. ESCUDDO es uno de los nuevos estudios de "una dosis" planeados alrededor del mundo. ESCUDDO es un estudio en el que invitamos a participar adolescentes y mujeres jóvenes que residen en casas seleccionadas al azar en varios distritos de Costa Rica. Su distrito forma parte de las áreas donde realizaremos el estudio por lo que nuestro personal, debidamente identificado, estará visitando las casas seleccionadas al azar para invitar a las adolescentes que vivan en esas casas a participar en el estudio. La participación es completamente voluntaria y en el caso de menores de edad requiere la autorización de los padres o tutores legales. ESCUDDO es supervisado en Costa Rica por el Comité Científico Ético (CEC-ICIC), el cual está debidamente acreditado para esto por el Consejo Nacional de Investigación en Salud del Ministerio de Salud. Conociendo el papel que usted juega en su comunidad y su espíritu de colaboración comunal, consideramos importante que esté Informado sobre este estudio. Para más información puede contactarnos en nuestras oficinas centrales al teléfono 2668-1128, con la Licenciada Arianne Castrillo. Si tiene dudas respecto a los derechos de las participantes puede contactar al Comité de Comité Científico Ético (CEC-ICIC) al 2290-0921.

Víctor Hugo Solís Campos

De parte de este servidor darle las gracias por la información que es de mucha importancia para todos nosotros, tanto para el Concejo, como a la Ciudadanía en general, son pocas las instituciones que realmente se ponen al tanto de este órgano colegiado, cuando realizan algunas encuestas, algunos trabajos tanto en el tema de salud y otros y agradecerle a veces nos damos por enterados por otros medios y creo que un ente como el Concejo Municipal debería ser el ente primero de tener conocimiento de lo que se va a llevar a cabo dentro del cantón central. Tal vez no es un tema de mucha relevancia para muchos porque no se habla de obras o proyectos, etc., pero es un tema de mucha importancia para la ciudadanía en general para que tengan conocimiento también ojalá en el tema de las escuelas, que es por ahí donde abarca las edades y los colegios, para que haya bastante información, a raíz de que estamos ante unos escenarios que nos visitan muchas personas, del ICE, AYA etc., me gustaría conocer un poquito cuál va a hacer la vestimenta para estar identificados por si en algún momento puede uno trasladar la información a amigos y vecinos de la comunidad.

R/ Doctora Viviana Loría Carvajal

Efectivamente los compañeros andan con camisetas usualmente blancas, con el escudo de la agencia y siempre andan con un chaleco que es como verde agua, que también tiene el logo de ACIB, con el carné donde les identifica con su nombre y que pertenecen a la agencia y los vehículos que utilizan motocicletas o automóviles siempre van identificados con las calcomanías de ACIB.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Recalcar algunos datos importantes que dijo la Doctora, el plan se llama PLAN ESCUDO, cubre doce distritos de los catorce de nuestro cantón, estarán reclutadas 24 mil mujeres a lo largo de nuestro territorio nacional desde Guanacaste hasta Cartago, ciento setenta

y cuatro distritos, lo que buscan es la prevención primaria que se logrará con la vacuna para evitar el cáncer de cérvix y buscan la efectividad no con dos dosis sino con una única dosis. Mayor de los éxitos doctora en dicha investigación, en beneficio de la población femenina de nuestro País y ojalá de las mujeres que todavía no tienen una vida sexualmente activa para ir previniendo e ir radicando el cáncer de cérvix que ataca a gran parte de nuestra población.

SE DEJA CONSTANCIA LA NO PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DEL PARQUE VIVA.

ARTICULO TERCERO: Por Alteración y fondo se aprueban los siguientes documentos en forma UNANIME.

3.1.- Licdo Luis Antonio Barrantes Castro, Director Ejecutivo de FEDOMA “En la sesión NO. 5-2018 Consejo Directivo de FEDOMA celebrada el día 23 de mayo del año en curso, se acordó solicitar al señor Ministro de Obras Públicas y Transporte (MOPT) ing. Rodolfo Méndez mata, a participar en una sesión ordinaria o extraordinaria del Consejo Directivo de FEDOMA, para analizar el tema de la Carretera San Ramón- San José donde se pudiera indicar el plan de trabajo, acciones a seguir y cronograma de ejecución a nuestros gobiernos locales, habitantes de la región y el país en general. Para lo cual, el señor Ministro gentilmente confirmó su participación para el día viernes 29 de junio, a partir de las 3:00 pm, dicha sesión se realizará en e salón de sesiones de la Municipalidad de San Ramón. dada la importancia del tema para las Municipalidades afiliadas a FEDOMA y a solicitud del Consejo Directivo de la Federación extendiendo invitación formal para los miembros del Concejo Municipal que lo tengan a bien puedan participar en esta actividad. Asimismo, se realizó invitación formal a todos os señores Diputados y Diputadas de la Provincia de Alajuela. Por un tema de logística y organización favor confirmar la asistencia, antes del día mares 26 de junio con la Licda Rosiris Arce Abarca, asistente Administrativa Nros 2444-62-93, 83449625. o al correo electrónico rarce@fedoma.go.cr.” **SE DA POR RECIBIDO. OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE.**

3.2.- Oficio MA-A-2201-2018, que suscribe el Licdo Alonso Luna Alfaro, Alcalde en Ejercicio que dice: “Como es de su conocimiento la Sala Constitucional mediante resolución # 2017003698 de las nueve horas, cinco minutos del diez de marzo del 2017 que declaró con lugar un Recurso de Amparo interpuesto por Alejandra Irene Barquero Ruiz y que dispuso:

“Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Roberto Hernán Thompson Chacón y Humberto Soto Herrera, respetivamente, en su condición de alcalde y presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Alajuela, o a quienes ocupen su cargo, que tomen medidas que correspondan, a fin de que, en el plazo de dieciocho meses, contados a partir de la notificación de esta resolución, la problemática acusada por la recurrente sea solucionada en forma definitiva.

Con el fin de cumplir lo dispuesto por la Sala Constitucional se han realizado las siguientes gestiones: Mediante Acuerdo MS-SCM-1519-2017 tomado en el artículo N. 21, Cap. V, de la Sesión Ordinaria N. 34-2017 del 22 de agosto del

2017 el Concejo Municipal aprobó el II Presupuesto Extraordinario 2017 por un monto de 06.284.670.375.28. Por oficio MA-A-3087-2017 del 30 de agosto del 2017 la Alcaldía Municipal remitió a la Contraloría General de la República para su aprobación el II Presupuesto Extraordinario 2017. Por oficio 11353 la Contraloría General de la República en fecha 29 de setiembre del 2017 remitió a la Municipalidad de Alajuela la aprobación del II Presupuesto Extraordinario incorporando 1.650.000.000,00 colones provenientes de un préstamo con el Banco Nacional de Costa Rica para desarrollar el proyecto "Pluviales del Oeste las Tinajitas" con el cual se resuelve un problema recurrente de inundaciones en el Sector y que tiene una sentencia de la Sala Constitucional y de la Defensoría de los Habitantes y fue aprobado por el Concejo Municipal. Durante todo el lapso de aprobaciones de presupuestos el MBA Fernando Zamora Coordinador de Hacienda Municipal estuvo en conversaciones con el Banco Nacional a fin de tramitar lo respectivo y proceder con el cumplimiento de los requisitos que dicha Entidad Bancaria nos solicitaba cumplir para el crédito. Por recomendación del MBA Fernando Zamora y cumplido lo requerido por el Banco Nacional la Alcaldía Municipal por oficio MA-A-3618-2017 del 05 de octubre del 2017 solicitó de manera formal el préstamo señalando:

"Sirva la presente para saludarlos y a la vez de la manera más atenta solicitar un préstamo por el monto de ₡1. 650.000.000.00 para desarrollar el proyecto denominado "Instalación de Alcantarillado Pluvial en Barrio San José "; con el cual se pretende solucionar un problema de inundaciones que afecta a un sector de dicha comunidad. Para ampliar los detalles de este crédito se adjunta cd con la descripción del proyecto; presupuesto de la obra a realizar, planos constructivos y acuerdo del Concejo Municipal en el cual se autoriza al Alcalde a tramitar un préstamo con el Banco Nacional por el monto indicado, así como la aprobación por parte de la Contraloría General de la República para este empréstito. Si bien en la actualidad ya existe la viabilidad ambiental otorgada por la SETENA, la misma se encuentra vencida por lo cual se reactivará en el momento en que se requiera. El plazo solicitado es de 18 años y la cancelación de las cuotas se realizará con recursos de la Ley N° 9014 que nos otorga un dólar por cada pasajero que salga por el aeropuerto Internacional Juan Santamaría. Cabe destacar además de nuestro récord crediticio, el uso de otros servicios que nos brinda el Banco como el pago de planillas, recaudación de impuestos incluidos los BN servicios e inversiones financieras con su puesto de bolsa. No omita manifestar nuestra disposición para aportar los requisitos que ustedes dispongan con el objeto de concretar este proyecto tan importante para dicha comunidad". Por su parte resultó necesario llevar a cabo la revalidación de recursos, por lo que debió de aprobarse por parte del Concejo Municipal, y mediante oficio MA-A-683-2018 fechado 11 de febrero del 2018 la Alcaldía Municipal remitió a la Contraloría General de la República para el respectivo refrendo, el plan anual operativo y la expresión financiera del presupuesto extraordinario 1-2018 por un monto de 01.650.000.00. Los mismos provienen de un financiamiento con el Banco

Nacional de Costa Rica a un plazo de 18 años y una tasa de interés de TBP+2.2%; condiciones muy favorables de acuerdo con el mercado financiero. Dichos fondos se utilizarán para financiar el proyecto denominado "Instalación del Alcantarillado Pluvial Barrio San José". Cabe destacar que este proyecto se realiza por resolución de Sala Constitucional y cuyo período de vencimiento para la ejecución es el mes de setiembre del 2018. El refrendo a este presupuesto es requerido para continuar con los trámites del financiamiento. La Contraloría General de la República mediante oficio DFOE-DL-0415 fechado 25 de abril del 2018 realizó la aprobación del Presupuesto Extraordinario N 1-2018 por la suma de 01.650.000.00. por concepto de financiamiento interno (Préstamos Directos) operación Banco Nacional de Costa Rica destinado a la instalación del Alcantarillado Pluvial Barrio San José. Por oficio MA-A-1877-2018 de fecha 4 de junio del 2018 la Alcaldía Municipal solicitó a la Contraloría General de la República la aprobación de "Contratación Directa Autorizada" ante la Contraloría General de la República para contratar de manera DIRECTA el proyecto: "Instalación de alcantarillado pluvial en San José de Alajuela". Adjunta a dicha solicitud estudios hidrológicos, planos constructivos, viabilidad ambiental, cronograma etc. Con el fin de continuar con el trámite de autorización para dicha contratación directa La Contraloría General de la República solicita se aporte un Acuerdo del Concejo Municipal que autorice al Alcalde en Ejercicio a presentar la solicitud de contratación directa. En virtud de lo anterior, les solicito respetuosamente se tome el acuerdo que disponga: **POR TANTO: SE AUTORIZA AL ALCALDE EN EJERCICIO A PRESENTAR SOLICITUD** de "Contratación Directa Autorizada " ante la Contraloría General de la República para contratar de manera DIRECTA para el proyecto: "Instalación de alcantarillado pluvial en San José de Alajuela", y avala el escrito presentado por la señora Alcaldesa mediante oficio MA-A-1877-2018." **SE RESUELVE AUTORIZAR AL ALCALDE EN EJERCICIO A PRESENTAR SOLICITUD DE "CONTRATACIÓN DIRECTA AUTORIZADA" ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA PARA CONTRATAR DE MANERA DIRECTA PARA EL PROYECTO 2INSTALACIÓN DE ALCANTARILLADO PLUVIAL EN SAN JOSE DE ALAJUELA" Y AVALA EL ESCRITO PRESENTADO POR LA SEÑORA ALCALDESA MEDIANTE OFICIO MA-A-1877-2018. OBTIENE UNANIMIDAD Y APROBADO DEFINITIVAMENTE.**

3.3.- Moción a solicitud de la Sindica María Elena Segura y Jorge Arturo Ugalde Campos, avalada para su trámite por Víctor Hugo Solís Campos, Licda María Cecilia Eduarte Segura, Luis Alfredo Guillén Sequeira, Licdo Denis Espinoza Rojas, Licdo Humberto Soto Herrera, María Isabel Brenes Ugalde, Licdo José Luis Pacheco Murillo, Prof. Flora Araya Bogantes, **CONSIDERANDO QUE:** El Concejo Municipal ha tomado sendos acuerdos para que se tome el terreno en donde se ubica la Escuela de Guadalupe de Alajuela, al Ministerio de Educación Pública, cuyos trámites están en etapa de recolección de documentos. **POR TANTO**

PROPONEMOS: Ratificar los acuerdos y la donación aprobada, requerir a la Administración que brinde trámite ágil a través del Proceso de Servicios Jurídicos y informar a este acuerdo a la Dirección de Infraestructura y Equipamiento Educativo, DIEE del MEP, para que puedan avanzar con el trámite del dinero aprobado en favor de las obras de dicho Centro Educativo. No. De acuerdos mencionados MASCAM-2393-2016, MA-SCM-973-2017, MA-SCM-1283-2017, MA-PSJ-1737-2016. Exímase de trámite de Comisión, acuerdo en firme.” **CON LA DISPENSA SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN. OBTIENE UNANIMIDAD Y APROBADO DEFINITIVAMENTE.**

3.4. Moción a solicitud de la Junta de educación de la Escuela de Ujarràs avalada para su trámite por la Sindica Anais Paniagua Sánchez, Donald Morera Esquivel, Licdo Humberto Soto Herrera, María Isabel Brenes Ugalde, Prof. Flora Araya Bogantes, Luis Alfredo Guillén Sequeira, **CONSIDERANDO:** Que para el Distrito de San Miguel de Sarapiquí se aprobó una transferencia para el proyecto 1330 PRODELO-T-D-14 Construcción rampa escuela Ujarràs”, por un monto de ¢10.000.000.00. y cuya meta actualmente es: “construcción de 8 rampas de acceso para cumplir con las NORMAS DE LA LEY 7600, además se colocara pintura en las paredes de la escuela y se realizarán varias remodelaciones dentro de la Escuela Ujarràs, durante el segundo semestre del 2018.” Se le solicita al honorable Concejo Municipal aprobar el cambio de destino y de meta para que los fondos sean utilizados en “Mejoras Infraestructura Escuela Ujarràs San Miguel de Sarapiquí” y que la nueva meta sea “Construcción de un techado de al menos 70 metros cuadrados en la Escuela Ujarràs de San Miguel de Sarapiquí.” **SE RESUELVE APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE UNANIMIDAD Y APROBADO DEFINITIVAMENTE.**

ARTICULO CUARTO: Oficio MA-A-2116-2018, suscrito por el Licdo Alonso Luna Alfaro, Alcalde en Ejercicio el cual Remite Oficio MA-PHM-056-2018, que suscribe el MBA Fernando Zamora, Directo del Proceso de Hacienda con respecto Segundo Presupuesto Extraordinario 2018.

“**Oficio MA-PHM-052-2018, suscribe MBA Fernando Zamora Bolaños, dirigido a** Licdo Alonso luna Alfaro, Alcalde Municipal en Ejercicio “Para conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, adjunto la expresión financiera y el plan anual operativo del presupuesto extraordinario 2-2018 por un monto de ¢11.925.671.980.11 de los cuales ¢11,703,913,919,83 provienen del superávit ¢87,612,422,24 del aporte de la cooperación alemana ¢100.000.000.00 del Ministerio de Salud.”

En lo conducente se presentan mociones de fondo:

Licdo Humberto Soto Herrera

Me alegra mucho por un lado que ya haya llegado el presupuesto extraordinario casi por doce mil millones, la mentar el atraso, porque para nadie es un secreto estos recursos estaban disponibles desde el mes de marzo para ser exactos, sino antes o después. Pero

bueno, me parece que la propuesta de la moción es acorde a las necesidades de Alajuela, el año pasado aprobamos varios presupuestos que ni siquiera se han ejecutado de hecho creo que el último extraordinario va casi todo en revalidación, Alajuela y los catorce distritos necesitan ejecutar las obras ya. Ya por lo siguiente, como lo indiqué creo que el martes cuando intervine con el famoso reglamento de las transferencias al ser un presupuesto del cien por ciento lo ejecuta la administración y no porque yo tenga en nada a la Administración soy municipalista mil por mil, pero soy realista y creo que tengo que decirle hoy a Alonso Luna, en la Alcaldía que si no socamos y presionamos a los gerentes de proyectos que se pongan las pilas y que coordinen con los Concejos de Distrito y organizaciones de base, a ejecutar los proyectos estaríamos revalidando estos dineros el otro año en otro extraordinario, es decir se va a convertir esto en un círculo vicioso, el tiempo no alcanzó y se nos va a pegar casi este presupuesto con el ordinario, creo que hoy la mejor decisión de los once regidores y todos lo vamos a votar es aprobar esa moción, dejar aprobado el presupuesto y que esta misma semana se vaya a la Contraloría General de la República que tiene un mes para aprobarlo, de manera de que podamos iniciar como mínimo la ejecución en el mes de agosto y pegarnos una carrera como nunca para ejecutarlo. ¿Para ejecutarlo por qué? Porque van muchos proyectos de los catorce distritos y de esas áreas municipales, cultural, social, deportiva, que se yo, que vi donde es necesario la implementación. Aplaudo la moción, la avalo mil por mil pero sí le pido a la Administración primero enviarlo a la Contraloría, apenas llegue aprobado se haga una reunión con todos los directores de proyectos o gerentes se de un seguimiento mes a mes de la ejecución. Porque no se vale que un Director de proyecto diga cuando tenga tiempo, perdón cómo cuando tenga tiempo, las comunidades no pueden esperar. Así que mi voto positivo para la moción presentada.

Licdo Denis Espinoza Rojas

En vista de que hace unos meses, me corresponde ser el Presidente de la Asociación de Desarrollo La Guácima y veo cada una de las partiditas muy pequeña que se va a revalidar, quiero pedirle que me excuso de la votación.

Licda María Cecilia Eduarte Segura

He querido hablar en este caso, señor Presidente con usted lo hemos hablado otras veces, el atraso que no es justifique de ningún punto de vista de la administración que pretende ser eficiente, que se atrasen tanto sobre todo las obras comunales. Para mí la esencia de este Concejo y estamos aquí por nuestros vecinos por la gente que siempre va y nos apoya en todas las campañas y quienes vamos a decir que nos apoyen en otra forma. Me parece que no hemos correspondido en forma cuando hemos sido permisivos, en que la Administración atrase mucho, los perfiles y lo he sufrido en carne propia cuando les piden que vayan a buscar las bitácoras, cuando son los Ingenieros quien tienen que llevarla directamente a participación ciudadana, hoy de verdad que celebro la buena voluntad señor Presidente, que hemos tenido todos de que este presupuesto se vaya por unanimidad, porque realmente urgía y tampoco se justifica que se hubiese atrasado tantísimo en detrimento de los compañeros Síndicos y Síndicas que realmente nos tenemos muchas veces en asuntos de índole político, personal, pero que se mezclan de todo en esta Municipalidad para atrasar el progreso y desarrollo del cantón. Espero que, a partir de ahora, haya sensatez en este concejo, unidad de verdead, que las

banderías, que lo hemos dicho muchas veces, pero no lo demostramos con hechos, las guardemos, cuando se trata del desarrollo del cantón.

Víctor Hugo Solís Campos

Creo que esta noche estamos en un escenario dado que es una sesión de mucho aprovechamiento en el sentido de que vimos anteriormente por fin ya en pocos días la iniciación del proyecto de las Tinajitas, que para mí eso me satisface mucho por la necesidad que viven los vecinos de Barrio San José, a lo largo de todos los inviernos durante todos los años. Es algo de merecer y felicitar a los once regidores, porque ha sido algo de trabajar, siempre como lo hemos venido haciendo con cordura, transparencia y con una gran madurez. Así lo hemos venido haciendo desde hace muchos años atrás. Ahora estamos ante un ejercicio de un presupuesto extraordinario que prácticamente es de revalidación como lo decía el compañero Humberto, gracias a que muchos Alajuelenses pueden ver un poquito la realidad del trabajo que se lleva a cabo, en este órgano colegiado que hay un compromiso de todos con todos los Alajuelenses. A lo que manifestó la compañera Cecilia quiero decirles compañeros que el Concejo tras anterior período 2010 estaba don William Quirós Selva como Presidente Municipal, él había presentado una moción para que todas las audiencias fueran públicas, fueran transmitidas en vivo, así fue como lo aprobamos nosotros, hicimos una prueba como de dos sesiones en vivo, ya hay un acuerdo del Concejo Municipal para que las sesiones se transmitan en vivo, creo que los compañeros no me dejan mentir, por razones de presupuesto la Municipalidad no pudo avanzar con el acuerdo. Pero ya hay ciudadanos Alajuelenses que quieren transmitirle a toda la Ciudadana en general como se desenvuelve este órgano colegiado, conocer un poquito quienes somos y qué hacemos y por qué votaron por nosotros, cuáles son las responsabilidades de nosotros a lo largo de los años. El tema de esta fracción siempre ha sido la población con discapacidad junto con mi compañero Licdo Manuel Mejía que aquí está al fondo, una persona con discapacidad no vidente, el cual se inició en el año 2007 con un gran trabajo desde una pequeña comisión, de accesibilidad y también hemos venido trabajando en el tema del adulto mayor, de la infraestructura educativa, en fin, todas las necesidades y prioridades de todos los Alajuelenses. Los años a uno lo hacen madurar y llegar a tener negociaciones con algunas fracciones, pero en pro de buscar esas necesidades de todos los Alajuelenses y de todas las poblaciones. De hecho, este es un ejercicio mes de muchos que también hemos tenido que analizar y poder también apurar porque creo que este presupuesto teñíamos que haberlo aprobado en el mes de marzo y vean los meses en los que se a atrasado. Creo que la moción va en el espíritu de eximirse del trámite de comisión, para apurarlo, creo que las comunidades necesitan de estos recursos y muchos recursos, también el tema social de los Adultos Mayores, poblaciones con discapacidad, algunas instituciones llevan recursos, por eso voy a dar el voto positivo, como se lo dije al señor Alcalde hoy en la mañana que estuvimos reunidos, discutiendo y viendo el presupuesto y lo vimos con lupa en el sentido de que había que apurar y votarlo porque estamos cerca de un presupuesto ordinario para el año 2019. A raíz de ese compromiso que ha mantenido la Administración con esta población con discapacidad, con los Adultos Mayores y el tema social y otras necesidades esta fracción dará el voto para que esta nota de una vez se apruebe el presupuesto y con el trabajo y esfuerzo que hace la señora secretaria transmitirlo rápidamente a la Contraloría para que haga el estudio necesario del presupuesto y ojalá la aprobación correspondiente.

En lo pertinente se presentan mociones de fondo:

MOCIÓN PRIMERA: A solicitud de Marvin Venegas Meléndez, avalada para su trámite por Licda María Cecilia Eduarte Segura, Gleen Rojas Morales, Prof. Flora Araya Bogantes, **CONSIDERANDO QUE:** En El presupuesto extraordinario en conocimiento de esta sesión, se consigna la siguiente partida "Mejoras pluviales Paso de las Garzas por ₡15.000.000.00. **POR TANTO PROPONEMOS** Este Concejo Municipal acuerde corregir el nombre del proyecto quedando de la siguiente manera: mejoras Calles residencial Paso las Garzas, distrito San Rafael de Alajuela por ₡15.000.000. Exímase del trámite de Comisión." **CON LA DISPENSA SE ACUERDA APROBAR LA MOCIÓN OBTIENE ONCE VOTOS DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

MOCION SEGUNDA: Suscrita por Luis Alfredo Guillén Sequeira Presidente Municipal, avalada por María Rivera Rodríguez, Licdo José Luis Pacheco Murillo, Licdo Humberto Soto Herrera, Irene Ramírez Murillo, María Isabel Brenes Ugalde, Licdo Leslye Bojorges León, **CONSIDERANDO QUE:** El Presupuesto Extraordinario 02-2018 fue remitido a la Presidencia del Concejo Municipal mediante el oficio MA-A-2116-2018 de la Alcaldía Municipal del día 19 de junio del 2018 cumpliendo con el numeral 95 del Código Municipal. En cumplimiento con el numeral 97 del Código Municipal establece el envío de dicho presupuesto a la Contraloría General de la República en un período no mayor a 15 días después de su aprobación y que nos encontramos al termino del I Semestre del año con la imperiosa necesidad y responsabilidad Institucional; teniendo presente el cumplimiento de las leyes y procesos administrativos, y el tiempo requerido para cumplir con lo supra mencionado. Asimismo, teniendo en cuenta que el presupuesto Extraordinario No. 02-2018 se conforma en la clasificación de los ingresos:

INGRESOS TOTALES	TOTAL	%
Superávit libre	₡3.821,489,886,53	32,04
Superávit Específico	₡7,882,424,033,30	66,10
Transferencias corrientes	₡34,145,638,04	0,29
Transferencia de capital	₡187,612,422,24	1,57

y QUE EN LA CLASIFICACIÓN DE LOS EGRESOS POR UN MONTO DE ₡11.915.671.980.

INGRESOS TOTALES	TOTAL	%
Remuneraciones	₡2.653.466.00	0,02
Servicios	₡2.748.225.344.07	23,04
Materiales y suministros	₡383,784,453,41	3,22
Bienes duraderos	₡7,252,253,881,50	60,81
Transferencias corrientes	₡1,014,309,803,55	8,51
Transferencias de Capital	₡481,936,066,68	4,04
Cuentas Especiales	₡42,508,964,90	0,36

Divididos según los programas los recursos serán invertidos d ela siguiente manera:

Programa	Monto
----------	-------

I	∅942,147,366,73
II	∅2,827,964,280,95
III	∅7,944,196,076,26
IV	∅211,364,256,17

POR TANTO PROPONEMOS: **a).**- Eximir de trámite de comisión ante la imperiosa necesidad y responsabilidad institucional de aumentar los niveles de ejecución presupuestaria como muestra de este honorable Concejo Municipal de promover la disminución de tiempos y procesos en busca de este objetivo institucional. **b).**- Aprobar la Expresión Financiera del Presupuesto Extraordinario NO. 2-2018 del proceso de Hacienda Municipal del día 19 de junio del 2018.. Exímase del trámite de Comisión y désele acuerdo firme. asimismo, **c).**- Aprobar el Plan anual Operativo, de dicha Expresión Financiera (Presupuesto Extraordinario No. 02-2018). **d).**- Corregir el nombre del proyecto "Mejoras pluviales Paso de las Garzas por ∅15.000.000.00. por el nombre "Mejoras Calles Residencial Paso Las Garzas, distrito San Rafael Alajuela."

EXCUSAN CONFORME EL NUMERAL 31 INCISO A).- LICDO DENIS ESPINOZA ROJAS, ARGERIE CÓRDOBA RODRIGUEZ, EN SU LUGAR EN LA VOTACION ENTRAN RAFAEL ÁNGEL ARROYO MURILLO, MARIA DANIELA CÓRDOBA QUESADA.

CON LA DISPENSA SE RESUELVE 1.-APROBAR LA MOCIÓN 2.-LA EXPRESIÓN FINANCIERA DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 2-2018 DEL PROCESO DE HACIENDA MUNICIPAL DEL DÍA 19 DE JUNIO DEL 2018, 3.-APROBAR EL PLAN ANUAL OPERATIVO, DE DICHA EXPRESIÓN FINANCIERA (PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 02-2018)4.- CORREGIR EL NOMBRE DEL PROYECTO "MEJORAS PLUVIALES PASO DE LAS GARZAS POR ∅15.000.000.00. POR EL NOMBRE "MEJORAS CALLES RESIDENCIAL PASO LAS GARZAS, DISTRITO SAN RAFAEL ALAJUELADEFINITIVAMENTE APROBADO.

DETALLE DEL PRESUPUESTO:

"JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS:

Los ingresos provienen de la liquidación presupuestaria del año 2017 por un monto de ∅11.703.913.919.83, de los cuales ∅7.882.424.033.30 provienen del superávit específico y ∅3.821.489.886.53 del superávit libre. Se incorporan además ∅100.000.000.00 provenientes del Ministerio de Salud de la Ley antitabaco ∅87.612.422.24 provenientes de un convenio entre la Municipalidad de Alajuela y el Gobierno de Alemania para proyectos sanitarios del acueducto potable y sanitario. La liquidación presupuestaria fue debidamente aprobada por el Concejo Municipal y remitida a la Contraloría General mediante el SIPP.

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

PERIODO 2017				
SECCIÓN DE INGRESOS				
CODIGO	CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS	PARCIAL	TOTAL	%
1.4.0.0.00.00.0.000	<u>Transferencias Corrientes</u>		¢34.145.638,04	0,29
1.4.1.0.00.00.0.000	Transferencias corrientes del sector Público		¢34.145.638,04	0,29
1.4.1.2.00.00.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	¢34.145.638,04		0,29
1.4.1.2.01.00.0.000	<i>Aporte del Consejo de Seg. Vial Ley 9078</i>	¢33.311.611,73 834.026,31		0,28
1.4.1.2.02.00.0.000	<i>Programas comités cantonales de la Persona Joven</i>			
2.4.0.0.00.00.0.000	<u>Transferencias de Capital</u>		¢187.612.422,24	1,57
2.4.1.0.00.00.0.000	Transferencias de Capital del Sector Público		¢100.000.000,00	0,84
2.4.1.1.00.00.0.000	Transferencias de Capital del Gobierno Central	100.000.000,00		0,84
2.4.1.1.03.00.0.000	<i>Ministerio de Salud</i>	100.000.000,00		0,84
2.4.3.0.00.00.0.000	Transferencias de Capital al Sector Externo		¢87.612.422,24	0,73
2.4.3.1.00.00.0.000	Transferencias de Capital de Organismos Internacionales		¢87.612.422,24	0,73
2.4.3.1.00.00.0.001	<i>Aporte de Cooperación Alemana</i>	¢87.612.422,24		
3.0.0.0.00.00.0.000	FINANCIAMIENTO		¢11.703.913.919,83	98,14
3.3.0.0.00.00.0.000	Recursos de Vigencias anteriores		¢11.703.913.919,83	98,14
3.3.1.0.00.00.0.000	Superávit Libre	3.821.489.886,53		32,04
3.3.2.0.00.00.0.000	Superávit Específico	7.882.424.033,30		66,10
3.3.2.0.00.00.0.001	Partidas Específicas	211.364.256,17		1,77
3.3.2.0.00.00.0.002	Fondo Plan Lotificación	68.168.363,14		0,57
3.3.2.0.00.00.0.003	Seguridad Vial Multas	273.582.471,04		2,29
3.3.2.0.00.00.0.004	Fondo de Recolección de Basuras	967.157.152,34		8,11
3.3.2.0.00.00.0.005	Fondo de Parques y Obras de Ornato	308.602.929,52		2,59
3.3.2.0.00.00.0.006	Fondo de Alcantarillado Sanitario	179.065.428,89		1,50
3.3.2.0.00.00.0.007	Fondo del Acueducto	2.962.575.159,07		24,84
3.3.2.0.00.00.0.008	Fondo para el acueducto Ley n°8316	207.005.055,41		1,74
3.3.2.0.00.00.0.009	Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	12.350.363,14		0,10
3.3.2.0.00.00.0.010	Fondo Bienes Inmuebles	1.332.645.537,46		11,17
3.3.2.0.00.00.0.011	Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	37.434,97		0,00
3.3.2.0.00.00.0.012	Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	30.411.295,00		0,26
3.3.2.0.00.00.0.013	Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	14.038,11		0,00
3.3.2.0.00.00.0.014	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	699.870.983,32		5,87
3.3.2.0.00.00.0.015	Órgano de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	10.136.741,00		0,08
3.3.2.0.00.00.0.016	Impuesto al Cemento			0,00
3.3.2.0.00.00.0.017	Comité Cantonal de Deportes	58.604.519,28		0,49
3.3.2.0.00.00.0.018	Fondo Servicio de Aseo de Vías	69.947.961,44		0,59
3.3.2.0.00.00.0.019	Derecho de Estacionamiento y Terminales	7.634.796,99		0,06
3.3.2.0.00.00.0.020	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	662.247,73		0,01
3.3.2.0.00.00.0.021	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	4.172.160,70		0,03
3.3.2.0.00.00.0.022	Proyectos y programas para la Persona Joven			0,00
3.3.2.0.00.00.0.023	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	18.151.856,52		0,15
3.3.2.0.00.00.0.024	Fondo de Mantenimiento y Conservación de Caminos	3.028.939,36		0,03
3.3.2.0.00.00.0.025	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (red de Cuido)	5.655.600,00		0,05
3.3.2.0.00.00.0.026	Fondo Mercado	61.936.009,25		0,52
3.3.2.0.00.00.0.027	Fondo de Alcantarillado Pluvial	207.799.781,95		1,74
3.3.2.0.00.00.0.028	MAG	4.226.946,87		0,04

3.3.2.0.00.00.0.0.029	Aporte de Cooperación Alemana	70.760.182,53	0,59
3.3.2.0.00.00.0.0.030	ICOCER	106.855.822,10	0,90
3.3.2.0.00.00.0.0.031			
TOTAL DE INGRESOS		€11.925.671.980,11	100,00

DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO						
	PROGRAMA I: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV PARTIDAS ESPECIFICAS	Totales	
0 REMUNERACIONES	0,00					0,00
1 SERVICIOS	55.781.953,40	1.778.034.129,85	898.553.969,55	15.855.291,27		2.748.225.344,07
MATERIALES Y 2 SUMINISTROS	7.974.798,70	124.472.035,31	251.337.619,40	0,00		383.784.453,41
INTERESES Y 3 COMISIONES	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00
BIENES 5 DURADEROS	26.829.338,00	760.004.649,79	6.312.419.893,71	153.000.000,00		7.252.253.881,50
TRANSFERENCIAS 6 CORRIENTES	851.509.803,55	162.800.000,00				1.014.309.803,55
TRANSFERENCIAS 7 DE CAPITAL	51.473,08	0,00	481.884.593,60			481.936.066,68
8 AMORTIZACIÓN CUENTAS	0		0,00			0,00
9 ESPECIALES		0,00	0,00	42.508.964,90		42.508.964,90
	942.147.366,73	2.825.310.814,95	7.944.196.076,26	211.364.256,17		11.923.018.514,11

JUSTIFICACIÓN DE LOS EGRESOS

Se presupuestan egresos por un total de €11.925.671.980.11, distribuidos de la siguiente forma por programas:

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2018

	Administración General	Servicios Comunales	Inversiones	Partidas específicas	Total
Monto	942.147.366,73	2.827.964.280,95	7.944.196.076,26	211.364.256,17	11.925.671.980,11
Porcentaje	7,90%	23,71%	66,61%	1,77%	100,00%

Los egresos del Programa I Administración General corresponden a un monto total de €942.147.366.73 que representa el 7.90% del gasto total presupuestado y se subdividen en las subpartidas servicios con €55.781.953.40 que corresponde a procesos de contratación que no se concretaron en la proveeduría institucional y que se deben revalidar a efecto de continuar con los procesos suspendidos y representa el 6%, materiales y suministros por €7.974.798.70 y representa el 1%, bienes duraderos por €26.829.338.00 y representa el 3% y transferencias corrientes compuesta por los saldos de las transferencias de las diferentes leyes que deben cumplir las municipalidades, entre ellas las Juntas de Educación de escuelas y colegios del cantón, este monto representa el 90% del gasto del

programa. En el programa II Servicios Comunes se presupuesta un total de ¢2.827.964.280.95 que corresponden al 23.71% del gasto total presupuestado y son procesos de contratación de bienes y servicios que se encuentran en proceso en la proveeduría municipal, así como nuevos proyectos del superávit específico de los servicios comunales que componen el programa II; de los cuales ¢1.778.034.129.85 corresponde a servicios con peso del 62.87% del programa, ¢124.472.035.31 materiales y suministros, ¢124.472.035.31 con 4.4%, bienes duraderos, ¢760.004.649.79 con 26.87% en la subpartida transferencias corrientes por indemnizaciones que se deben cancelar en diversos servicios entre ellos un pago al ICE por iluminación del mercado municipal y el proyecto "domingos sin humo con recursos provenientes del Ministerio de Salud". Cabe destacar que todos los egresos se financian con recursos provenientes del superávit específico. En el programa III se presupuestan recursos totales por ¢7.994.196.076.26 que representa el 66.61% del gasto total, de los cuales ¢898.553.969.55 corresponden a la partida de servicios, ¢251.337.619.40 a materiales y suministros, ¢6.302.664.413.71 a bienes duraderos entre la cual destacan proyectos como recarpeteo de caminos y calles, señalización vial, tanque de almacenamiento de Pueblo Nuevo; en instalaciones macro medición, construcción de diversos sistemas de acueductos y pluviales, proyecto de cámaras de vigilancia y monitoreo, software financiero-contable, mejoras en polideportivo Monserrat, compra de propiedad en el distrito de Río Segundo, entre muchos diversos proyectos a ejecutar en los distritos del cantón. Además, se destinan recursos para realizar transferencias de capital a organizaciones privadas sin fines de lucro basados en el artículo N° 62 del Código Municipal por un monto de ¢476,228,993.60 que provienen del período anterior, éstas se detallan en el cuadro N°5. En el programa IV Partidas Específicas que representa el 1.77% del gasto total se destinan ¢168.855.291.27 al proyecto de puentes peatonales que corresponden a partidas específicas que provienen de diferentes períodos Ley N°7755, así como otros recursos provenientes de transferencias del Gobierno Central como los Fondos Solidarios y otros por un monto de y ¢42.508.964.90.

RESUMEN GENERAL DE EGRESOS						
DESCRIPCIÓN:						
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE GASTOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA				TOTAL
		Programa I	Programa II	Programa III	Programa IV	
1 0	REMUNERACIONES	¢0,00	¢2.653.466,00	¢0,00	¢0,00	¢2.653.466,00
2	Remuneraciones Eventuales	¢0,00	¢2.000.000,00	¢0,00	¢0,00	¢2.000.000,00
1	Tiempo Extraordinario	¢0,00	¢2.000.000,00	¢0,00	¢0,00	¢2.000.000,00
3	Incentivos Salariales	¢0,00	¢166.666,00	¢0,00	¢0,00	¢166.666,00
3	Decimotercer mes	¢0,00	¢166.666,00	¢0,00	¢0,00	¢166.666,00
4	Contribuciones Patronales al Desarrollo y la Seguridad Social	¢0,00	¢195.000,00	¢0,00	¢0,00	¢195.000,00
1	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	¢0,00	¢185.000,00	¢0,00	¢0,00	¢185.000,00

	5	Contribución Patronal al Banco Popular	€0,00	€10.000,00	€0,00	€0,00	€10.000,00
	5	Contribuciones Patronales a Fondos de Pensiones y Otros Fondos de Capitalizaciones	€0,00	€291.800,00	€0,00	€0,00	€291.800,00
	1	Contribuciones Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	€0,00	€101.800,00	€0,00	€0,00	€101.800,00
	2	Aporte Patronal al régimen Obligatorio de Pensiones	€0,00	€30.000,00	€0,00	€0,00	€30.000,00
	3	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	€0,00	€60.000,00	€0,00	€0,00	€60.000,00
	5	Contribución Patronal a Otros Fondos administrados por entes privados	€0,00	€100.000,00	€0,00	€0,00	€100.000,00
1		SERVICIOS	€55.781.953,40	€1.778.034.129,85	€898.553.969,55	€15.855.291,27	€2.748.225.344,07
	1	Alquileres	€0,00	€804.093,60	€20.000.000,00	€0,00	€20.804.093,60
	2	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	€0,00	€804.093,60	€0,00	€0,00	€804.093,60
	4	Alquiler y derechos para Telecomunicaciones	€0,00	€0,00	€20.000.000,00	€0,00	€20.000.000,00
	2	Servicios Básicos	€0,00	€52.935.856,00	€41.183.520,00	€0,00	€94.119.376,00
	1	Servicio de agua y alcantarillado	€0,00	€1.250.000,00	€1.000.000,00	€0,00	€2.250.000,00
	2	Servicio de energía Eléctrica	€0,00	€48.685.856,00	€39.183.520,00	€0,00	€87.869.376,00
	4	Servicio de Telecomunicaciones	€0,00	€3.000.000,00	€1.000.000,00	€0,00	€4.000.000,00
	3	Servicios Comerciales y Financieros	€3.030.000,00	€9.395.355,00	€7.640.000,00	€0,00	€20.065.355,00
	1	Información	€0,00	€3.433.000,00	€0,00	€0,00	€3.433.000,00
	2	Publicidad y Propaganda	€0,00	€2.700.000,00	€7.640.000,00	€0,00	€10.340.000,00
	3	Impresión Encuadernación y Otros	€2.200.000,00	€1.000.000,00	€0,00	€0,00	€3.200.000,00
	4	Transporte de Bienes	€0,00	€2.262.355,00	€0,00	€0,00	€2.262.355,00
	7	Servicios de Transferencia Electrónica de Información	€830.000,00	€0,00	€0,00	€0,00	€830.000,00
4		Servicios de Gestión y Apoyo	€33.500.000,00	€1.561.153.020,57	€749.925.449,55	€15.855.291,27	€2.360.433.761,39
	1	Servicios médicos y de Laboratorio	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00	€0,00
	2	Servicios Jurídicos	€27.500.000,00	€0,00	€0,00	€0,00	€27.500.000,00
	3	Servicios de Ingeniería	€0,00	€57.016.344,59	€262.855.885,09	€15.855.291,27	€335.727.520,95
	4	Servicios en Ciencias económicas y Sociales	€500.000,00	€0,00	€0,00	€0,00	€500.000,00
	6	Servicios generales	€5.500.000,00	€166.372.828,48	€61.277.000,00	€0,00	€233.149.828,48
	99	Otros servicios de Gestión y Apoyo	€0,00	€1.337.763.847,50	€425.792.564,46	€0,00	€1.763.556.411,96
6		Seguros, Reaseguros y Otras Obligaciones	€0,00	€7.500.000,00	€0,00	€0,00	€7.500.000,00
	1	Seguros	€0,00	€7.500.000,00	€0,00	€0,00	€7.500.000,00
7		Capacitación y Protocolo	€1.839.935,00	€21.162.200,00	€805.000,00	€0,00	€23.807.135,00
	1	Actividades de Capacitación	€1.839.935,00	€18.976.000,00	€805.000,00	€0,00	€21.620.935,00
	2	Actividades Protocolarias y Sociales	€0,00	€2.186.200,00	€0,00	€0,00	€2.186.200,00
8		Mantenimiento y Reparaciones	€17.412.018,40	€125.083.604,68	€79.000.000,00	€0,00	€221.495.623,08
	1	Mantenimiento de Edificios y Locales	€11.910.000,00	€21.257.604,68	€47.000.000,00	€0,00	€80.167.604,68
	3	Mantenimiento de Instalaciones y Otras Obras	€0,00	€10.000.000,00	€0,00	€0,00	€10.000.000,00
	4	Mantenimiento y reparaciones de Equipo de Producción	€0,00	€5.000.000,00	€0,00	€0,00	€5.000.000,00
	5	Manteniendo y reparaciones de Equipo de Transporte	€1.000.000,00	€47.000.000,00	€500.000,00	€0,00	€48.500.000,00
	6	Manteniendo y reparaciones de Equipo de Comunicación	€0,00	€411.000,00	€0,00	€0,00	€411.000,00
	7	Manteniendo y reparaciones de Equipo y mobiliario de oficina	€4.502.018,40	€6.000.000,00	€0,00	€0,00	€10.502.018,40
	8	Manteniendo y reparaciones de Equipo de Cómputo y Sistemas de Información	€0,00	€34.915.000,00	€31.500.000,00	€0,00	€66.415.000,00

	99	Mantenimiento y reparación de Otros Equipos	€0,00	€500.000,00	€0,00	€0,00	€500.000,00
2		MATERIALES Y SUMINISTROS	€7.974.798,70	€124.472.035,31	€251.337.619,40	€0,00	€383.784.453,41
	1	Productos Químicos y Conexos	€120.000,00	€204.208,40	€14.700.000,00	€0,00	€15.024.208,40
	1	Combustibles y Lubricantes	€0,00	€0,00	€4.000.000,00	€0,00	€4.000.000,00
	2	Productos Farmacéuticos y Medicinales	€0,00	€100.000,00	€400.000,00	€0,00	€500.000,00
	4	Tintas, Pinturas y diluyentes	€20.000,00	€100.000,00	€10.300.000,00	€0,00	€10.420.000,00
	99	Otros Productos Químicos	€100.000,00	€4.208,40	€0,00	€0,00	€104.208,40
	2	Alimentos y Productos Agropecuarios	€0,00	€2.000.000,00	€0,00	€0,00	€2.000.000,00
	3	Alimentos y bebidas	€0,00	€2.000.000,00	€0,00	€0,00	€2.000.000,00
	3	Materiales y Productos de Uso en la Construcción y Mantenimiento	€500.000,00	€48.681.611,73	€196.106.996,44	€0,00	€245.288.608,17
	1	Materiales y productos metálicos	€500.000,00	€3.500.000,00	€10.000.000,00	€0,00	€14.000.000,00
	2	Materiales y productos minerales y asfálticos	€0,00	€27.800.000,00	€183.106.996,44	€0,00	€210.906.996,44
	3	Madera y sus derivados	€0,00	€0,00	€2.000.000,00	€0,00	€2.000.000,00
	4	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€0,00	€2.381.611,73	€0,00	€0,00	€2.381.611,73
	5	Materiales y productos de Vidrio	€0,00	€0,00	€1.000.000,00	€0,00	€1.000.000,00
	6	Materiales y productos de plástico	€0,00	€15.000.000,00	€0,00	€0,00	€15.000.000,00
	4	Herramientas, Repuestos y Accesorios	€0,00	€20.170.347,95	€16.786.895,00	€0,00	€36.957.242,95
	1	Herramientas e instrumentos	€0,00	€0,00	€1.000.000,00	€0,00	€1.000.000,00
	2	Repuestos y Accesorios	€0,00	€20.170.347,95	€15.786.895,00	€0,00	€35.957.242,95
	99	Útiles, Materiales y Suministros	€7.354.798,70	€53.415.867,23	€23.743.727,96	€0,00	€84.514.393,89
	1	Útiles y materiales de Oficina y cómputo	€3.961.276,18	€1.740.000,00	€993.727,96	€0,00	€6.695.004,14
	3	Productos de papel cartón e impresos	€3.393.522,52	€26.745.515,23	€750.000,00	€0,00	€30.889.037,75
	4	Textiles y vestuario	€0,00	€18.904.952,00	€0,00	€0,00	€18.904.952,00
	5	Útiles y Materiales de limpieza	€0,00	€3.000.000,00	€2.000.000,00	€0,00	€5.000.000,00
	6	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	€0,00	€2.975.400,00	€20.000.000,00	€0,00	€22.975.400,00
	99	Otros útiles materiales y Suministros	€0,00	€50.000,00	€0,00	€0,00	€50.000,00
5		BIENES DURADEROS	€26.829.338,00	€760.004.649,79	€6.312.419.893,71	€153.000.000,00	€7.252.253.881,50
1		Maquinaria, Equipo y mobiliario	€26.429.338,00	€481.828.056,25	€435.522.183,92	€0,00	€943.779.578,17
	1	Maquinaria y Equipo para la producción	€0,00	€1.250.000,00	€0,00	€0,00	€1.250.000,00
	2	Equipo de Transporte	€1.700.000,00	€237.533.000,18	€92.056.347,50	€0,00	€331.289.347,68
	3	Equipo de Comunicación	€5.550.000,00	€25.934.796,99	€0,00	€0,00	€31.484.796,99
	4	Equipo y mobiliario de oficina	€14.179.338,00	€24.700.000,00	€4.096.000,00	€0,00	€42.975.338,00
	5	Equipo y programas de cómputo	€5.000.000,00	€4.450.000,00	€303.424.685,35	€0,00	€312.874.685,35
	6	Equipo Sanitario de laboratorio e investigación	€0,00	€125.000.000,00	€3.532.700,00	€0,00	€128.532.700,00
	7	Equipo y mobiliario educacional deportivo y recreativo	€0,00	€48.260.259,08	€0,00	€0,00	€48.260.259,08
	99	Maquinaria y equipo diverso	€0,00	€14.700.000,00	€32.412.451,07	€0,00	€47.112.451,07
2		Construcciones, adiciones y Mejoras	€0,00	€277.976.593,54	€5.776.897.709,79	€153.000.000,00	€6.207.874.303,33
	1	Edificios	€0,00	€3.600.000,00	€586.270.214,60	€0,00	€589.870.214,60
	2	Vías de comunicación Terrestre	€0,00	€0,00	€1.259.731.845,04	€153.000.000,00	€1.412.731.845,04
	7	Instalaciones	€0,00	€74.118.118,23	€3.134.893.728,20	€0,00	€3.209.011.846,43
	99	Otras Construcciones Adiciones y mejoras	€0,00	€200.258.475,31	€796.001.921,95	€0,00	€996.260.397,26

3	Bienes Preexistentes	€0,00	€0,00	€100.000.000,00	€0,00	€100.000.000,00
1	Terrenos	€0,00	€0,00	€100.000.000,00	€0,00	€100.000.000,00
99	Bienes Duraderos					
	Diversos	€400.000,00	€200.000,00	€0,00	€0,00	€600.000,00
2	Piezas y Obras de Colección	€0,00	€200.000,00	€0,00	€0,00	€200.000,00
3	Bienes Intangibles	€400.000,00	€0,00	€0,00	€0,00	€400.000,00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	€851.509.803,55	€162.800.000,00	€0,00	€0,00	€1.014.309.803,55
1	Transferencias Corrientes al Sector Público	€826.509.803,55	€0,00	€0,00	€0,00	€826.509.803,55
1	Transferencias corrientes al Gobierno Central	€10.136.741,00	€0,00	€0,00	€0,00	€10.136.741,00
2	Transferencias corrientes a Organos Desconcentrados	€35.245.703,43	€0,00	€0,00	€0,00	€35.245.703,43
3	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no empresariales	€718.022.839,84	€0,00	€0,00	€0,00	€718.022.839,84
4	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	€63.104.519,28	€0,00	€0,00	€0,00	€63.104.519,28
3	Prestaciones	€0,00	€20.000.000,00	€0,00	€0,00	€20.000.000,00
99	Otras Prestaciones a Terceras Personas	€0,00	€20.000.000,00	€0,00	€0,00	€20.000.000,00
6	Otras Transferencias Corrientes al Sector Privado	€25.000.000,00	€142.800.000,00	€0,00	€0,00	€167.800.000,00
1	Indemnizaciones	€0,00	€142.800.000,00	€0,00	€0,00	€142.800.000,00
2	Reintegros o devoluciones	€25.000.000,00	€0,00	€0,00	€0,00	€25.000.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	€51.473,08	€0,00	€481.884.593,60	€0,00	€481.936.066,68
1	Transferencias de Capital al Sector Público	€51.473,08	€0,00	€93.655.600,00	€0,00	€93.707.073,08
2	Transferencias de Capital a Organos Desconcentrados	€0,00	€0,00	€5.655.600,00	€0,00	€5.655.600,00
3	Transferencias Capital a Instituciones Descentralizadas no empresariales	€14.038,11	€0,00	€88.000.000,00	€0,00	€88.014.038,11
4	Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	€37.434,97	€0,00	€0,00	€0,00	€37.434,97
3	Transferencias de Capital a Entidades Privadas sin Fines de Lucro	€0,00	€0,00	€388.228.993,60	€0,00	€388.228.993,60
1	Transferencias de capital a Asociaciones	€0,00	€0,00	€388.228.993,60	€0,00	€388.228.993,60
9	CUENTAS ESPECIALES	€0,00	€0,00	€0,00	€42.508.964,90	€42.508.964,90
2	Sumas sin Asignación Presupuestaria	€0,00	€0,00	€0,00	€42.508.964,90	€42.508.964,90
2	Sumas con Destino específicos sin asignación Presupuestaria	€0,00	€0,00	€0,00	€42.508.964,90	€42.508.964,90
TOTAL Programas		€942.147.366,73	€2.827.964.280,95	€7.944.196.076,26	€211.364.256,17	€11.925.671.980,11

INGRESOS ESPEC.	€7.882.424.033,30
ING.	
LIBRE/ASIG	€3.821.489.886,53
TOTAL	
INGRESO	€11.703.913.919,83
GASTO OPER.	3.134.663.263,48
BIENES DURADEROS	7.252.253.881,50
TRANSFERENCIA PI	1.496.245.870,23
DEUDA	€0,00
CUENTAS ESPECIALES	42.508.964,90
Total sin incluir en programas	TOTAL GASTOS
	11.925.671.980,11

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECIFICOS							
CODIGO	INGRESO ESPECIFICO	MONTO	Programa	Act/serv/grupo	Proyecto	APLICACIÓN	MONTO
1.4.1.2.01.00.0.0.000	Aporte del Consejo de Seguridad Vial Ley 9058	€33.311.611,73					
			II	23		Seguridad y Vigilancia en la Comunidad	33.311.611,73
			III	09		Recurso Específicos sin Asignación Presupuestarios	0,00
Sumas Iguales		€33.311.611,73					€33.311.611,73
1.4.1.2.02,00.0.0.000	Programas comités cantonales de la Persona Joven	€834.026,31					
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	834.026,31
Sumas Iguales		€834.026,31					€834.026,31
2.4.1.1.03.00.0.0.000	Ministerio de Salud	€100.000.000,00					
			ii	10		Servicios Sociales Complementarios	100.000.000,00
Sumas Iguales		€100.000.000,00					€100.000.000,00
2.4.3.1,00,00,0.0.001	Aporte de Cooperación Alemana	€87.612.422,24					
			III	5	12	Plan Operación Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Saneamiento de la Municipalidad de Alajuela	50.482.945,05
			III	5	44	Cierre de Nacientes	37.129.477,19
Sumas Iguales		€87.612.422,24					€87.612.422,24
3.3.1.0.00.00.0.0.000	Superavit Libre	€3.821.489.886,53					
			I	01		Administración General	€63.756.752,10
			I	02		Auditoria General	€0,00
			I	03		Administración de Inversiones Propias	€26.829.338,00
			I	04		Registro de Deudas Fondos y Transferencias	€25.000.000,00
			I	04		Comité Cantonal Deportes y Recreación	€4.500.000,00
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	€125.000.000,00
			III	01	11	Construcción Comunal Urb. Las Abras	€20.000.000,00

			Distrito San Rafael	
			Construcción de la Fuerza Pública de	
III	O1	14	Desamparados	€3.032.755,78
			Mantenimiento de Edificios Municipales	€35.000.000,00
III	O1	15	Mejoras infraestructura Escuela La Pradera de la Guácima	€12.000.000,00
III	O1	24	Remodelación EBAlS San Isidro	€16.000.000,00
III	O1	25	Mejoras infraestructura salón comunal urbanización La Independencia	€30.000.000,00
III	O1	26	Mejoras Ebais de Villa Bonita	€10.000.000,00
III	O1	27	Construcción salón comunal El Coco	€45.000.000,00
III	O1	28	Mejoras infraestructura escuela Miguel Obregón, Alajuela	€12.000.000,00
III	O1	29	Consolidación de la Bodega Municipal	€120.000.000,00
III	O1	30	Mejoras Infraestructura Salón los Higueros	€12.000.000,00
III	O1	31	Construcción de la cancha de fútbol 7 de la ADI de Pavas	€10.000.000,00
III	O1	32	Mejoras Infraestructura Alberto Echandi Montero, San Isidro de Alajuela	€10.000.000,00
III	O1	33	Mejoras en la Infraestructura del Albergue del Adulto Mayor de Alajuela	€15.000.000,00
III	O1	34	Mejoras en la Infraestructura Escuela San Miguel de Turrúcares	€15.000.000,00
III	O1	35	Construcción Gimnasio Clínica Marcial Rodríguez	€20.000.000,00
III	O1	36	Mejoras salón Comunal Pueblo Nuevo	€35.000.000,00
III	O1	37	Instalación de Aires acondicionados para Segunda Planta de la Casa de Cultura	€25.000.000,00
III	O2	O3	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	€738.469.703,73
III	O2	O7	Construcción De Boulevard costado Norte de la Plaza en San	€25.000.000,00

Rafael					
			Obras Complementarias y Embellecimiento de la comunidad de Pilas San		
III	O2	O8	Isidro		€15.000.000,00
III	O2	O9	Construcción puente el Urbano, El Roble conector Peatonal cementerio		€100.000.000,00
III	O2	10	Carrizal conector Peatonal		€30.000.000,00
III	O2	11	FECOSA		€75.000.000,00
III	O2	12	Construcción de Conector Peatonal en Sabanilla		€20.000.000,00
III	O2	14	Mejoras Calles Residencial Paso de las Garzas		€15.000.000,00
III	O5	23	Mejoras pluviales y asfaltado Urbanización La Amistad		€143.000.000,00
III	O5	31	Mejoras pluviales y asfaltado calle Los Mangos, San Antonio		€75.000.000,00
III	O5	33	mejoras Pluviales Calle la Empacadora		€20.000.000,00
III	O5	42	Instalación de tubería en el Cacao		€20.000.000,00
III	O5	43	Mejoras pluviales Llanos del Coyol, la Garita		€25.000.000,00
III	O5	45	Mejora Plaza de Deportes Las Vuelta		€10.000.000,00
III	O5	46	Mejoras Sistema Pluvial Calle Flores EL Roble		€10.000.000,00
III	O5	47	Mejoras Sistema Pluvial Calle Vargas Masis, Tuetal Norte		€20.000.000,00
III	O5	48	Mejoras Pluviales quebrada Bajo la Claudia		€25.000.000,00
III	O5	49	Mejoras Pluviales Villa Titi, Turrúcares		€30.000.000,00
III	O5	50	Diseño y Contratación de mejoras Viales y Pluviales en Calle Montenegro, Fraijanes		€70.000.000,00
III	O6	O3	Plan de Desarrollo Informático		€334.924.685,35
III	O6	O5	Alajuela Ciudad Segura		€380.000.000,00
III	O6	20	Compra de Equipo Médico para la Cruz Roja de San Rafael		€3.132.700,00
III	O6	22	Mejoras Parque Urbanización		€10.000.000,00

			Don Bosco	
III	O6	23	Mejoras Parque Saborio	€5.000.000,00
III	O6	24	Mejoras Parques Urbanización La Babilonia	€15.000.000,00
III	O6	25	Modelo de Gestión por Resultados para la Administración por Proyectos	€1.514.957,97
III	O6	26	Construcción de Cancha Multiusos en Calle Arriba en San Rafael	€18.000.000,00
III	O6	27	Mejoras Parque Recreativo Urb Peniel	€7.000.000,00

III	O6	31	Plan Regulador Urbano del Cantón Central de Alajuela	€15.100.000,00
III	O6	34	Construcción Parque Infantil Urbanización El Milagro	€10.000.000,00
III	O6	35	Mejoras Parque Urbanización SOLCASA	€20.000.000,00
III	O6	36	Mejoras parque Lomas del Coyol	€20.000.000,00
III	O6	37	Mejoras Infraestructura Parque Urbanización Ciruelas	€10.000.000,00
III	O6	38	Mejoras plaza de Fútbol de Pueblo Nuevo	€30.000.000,00
III	O6	39	Mejoras Áreas Comunales Urbanización la Maravilla	€25.000.000,00
III	O6	40	Compra de Ambulancia para la Cruz Rojas de Turrúcares	€30.000.000,00
III	O6	41	Vigilancia en el Parque del Adulto Mayor de Urbanización Ciruelas	€20.000.000,00
III	O6	42	Mejoras Infraestructura parque Infantil Urb. Los Ángeles Canoas	€10.000.000,00
III	O6	43	Mejoras parque Infantil San Miguel de Turrúcares	€10.000.000,00
III	O6	44	Mejoras Infraestructura Parque Infantil el Rey	€22.000.000,00
III	O6	45	Mejoras Camerinos Plaza de Dulce Nombre la Garita	€10.000.000,00
III	O6	46	Mejoras en la Infraestructura del Parque Urbanización Lisboa	€20.000.000,00
III	O6	47	Maquinas para ejercicio Nueva Carrizal	€10.000.000,00
III	O6	48	Arrea Recreativa y deportiva de Carrizal	€55.000.000,00
III	O6	49	Compra de Terreno para Salón Comunal Río Segundo	€100.000.000,00
III	O6	50	Mejoras parque Quinta la Garita	€20.000.000,00
III	O6	51	Mejoras Infraestructura Parque el Portillo	€20.000.000,00
III	O6	52	Mejoras infraestructura Cancha Multiusos de Rincón Chiquito	€15.000.000,00
III	O6	53	Mejoras parque Infantil Urbanización Cabezas	€10.000.000,00
III	O6	54	Mejoras Plaza de	€20.000.000,00

			Deportes de Fraijanes					
			III	O7	Transferencias de Capital Asociaciones	€388.228.993,60		
Sumas Iguales			€3.821.489.886,53			€3.821.489.886,53		
3.3.2.0.00.00.0.0001	Partidas Específicas	211.364.256,17						
			IV	O2	1	Construcción de Puentes Peatonales en el Cantón de Alajuela	168.855.291,27	
			IV	O9		Recursos con destino específico sin asignación presupuestario	42.508.964,90	
Sumas Iguales			211.364.256,17			€211.364.256,17		
3.3.2.0.00.00.0.0002	Fondo Plan Lotificación	68.168.363,14						
			II	10		Servicios Sociales Complementarios	60.693.680,19	
			III	O1	17	Construcción de Biblioteca Municipal en Salón Comunal Santa Rita	7.474.682,95	
Sumas Iguales			68.168.363,14			€68.168.363,14		
3.3.2.0.00.00.0.0003	Seguridad Vial Multas	273.582.471,04						
			III	O2	21	Señalización Vial para Reordenamiento en la ciudad de Alajuela	273.582.471,04	
Sumas Iguales			273.582.471,04			€273.582.471,04		
3.3.2.0.00.00.0.0004	Fondo de Recolección de Basuras	967.157.152,34						
			II	O2		Recolección de Basuras	906.154.420,35	
			III	O6	O4	Implementación del Plan Municipal de Residuos	61.002.731,99	
Sumas Iguales			967.157.152,34			€967.157.152,34		
3.3.2.0.00.00.0.0005	Fondo de Parques y Obras de Ornato	308.602.929,52						
			II	O5		Parques Obras de Ornato	74.662.219,57	
			III	O6	28	Mantenimiento de la Estatua de Juan Santamaría y Fuente del Parque Central	50.000.000,00	
			III	O6	32	Pintura y Remozamiento Parques Distrito Central	150.940.709,95	
			III	O6	33	Mantenimientos de Espacios de Interacción Social del Cantón de Alajuela	33.000.000,00	
Sumas Iguales			308.602.929,52			€308.602.929,52		
3.3.2.0.00.00.0.0006	Fondo de Alcantarillado Sanitario	179.065.428,89						
			II	13	-	Alcantarillado Sanitario Plan Operación	17.300.000,00	
			III	O5	12	Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Saneamiento de la Municipalidad de Alajuela	161.765.428,89	
Sumas Iguales			179.065.428,89			€179.065.428,89		
3.3.2.0.00.00.0.0007	Fondo del Acueducto	2.962.575.159,07						
			II	O6	-	Acueductos	557.017.663,78	
			III	O5	O9	Protección de Nacientes Plan Operación	4.577.287,45	
			III	O5	11	Mantenimiento y Des. Sistema de Acueducto	20.000.000,00	
			III	O5	14	Construcción Tanque Almacenamiento los Llanos	191.000.000,00	
			III	O5	16	Mantenimiento de Tanques de Almacenamiento de Agua Potable	60.000.000,00	
			III	O5	19	Cambio de Red de Distribución	8.000.000,00	

					Desamparados Calle Limón -la Garita Tacacorí			
		III	O5	20	Mejoras Red de Distribución de Tacacorí	135.000.000,00		
		III	O6	22	Instalación de Hidrómetros del cantón	30.000.000,00		
		III	O5	25	Macro medición	425.000.000,00		
		III	O5	26	Construcción Tanque Almacenamiento Pueblo Nuevo	320.000.000,00		
		III	O5	31	Instalación Cunetas en Calle Principal Cacao	10.000.000,00		
		III	O5	34	Sistema de Conducción Setillales de Desamparados	10.000.000,00		
		III	O5	36	Cerramiento y Protección de Naciente Río Segundo	122.000.000,00		
		III	O5	37	Diseño y Modelación Cambio Red Urb .La Trinidad	55.000.000,00		
		III	O5	38	Mejoras Red de Conducción la Chayotera	315.000.000,00		
		III	O5	39	Mejoras Tubería Conducción Naciente Cataratas	297.000.000,00		
		III	O5	40	Obras Protección Tanque Guadalupe sectorización Zona Presión Sistema	35.000.000,00		
		III	O6	41	Alajuela Centro Mejoras Red	245.000.000,00		
		III	O7	42	Conducción La Pradera Plan Reforestación y	115.000.000,00		
		III	O6	21	Educación Ambiental	7.980.207,84		
Sumas Iguales		2.962.575.159,07				€2.962.575.159,07		
3.3.2.0.00.00.0.0008	Fondo para el acueducto Ley n°8316	207.005.055,41						
		III	O5	15	Ley 8316 Mejoras Sistema Pluvial Urbanización Babilonia	5.560.800,00		
		III	O5	18	Ley 8316 Macro medición	104.000.000,00		
		III	O5	21	Ley 8316 Mejoras Tanques	40.131.303,36		
		III	O5	24	Ley 8316 Mejoras Sistema Pluvial Calle Pilas	10.000.000,00		
		III	O5	29	Ley 8316 Construcción Sistema Pluvial Cementerio -Hogar Comunitario	27.340.000,00		
		III	O5	30	Ley 8316 Cuneteado nuestro Amo -Planta Ventanas	8.820.000,00		
		III	O5	33	Ley 8316 Mejoras Sistema Pluvial Calle Pedregal	11.152.952,05		
Sumas Iguales		207.005.055,41				€207.005.055,41		
3.3.2.0.00.00.0.0009	Fondo de Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria	12.350.363,14		III	O2	O1	Unidad Técnica de Gestión Vial Cantonal	12.350.363,14
				III	O2	O3	Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	0,00
Sumas Iguales		12.350.363,14				€12.350.363,14		
3.3.2.0.00.00.0.0010	Fondo Bienes Inmuebles	1.332.645.537,46						
		II	O7		Mercados, Plazas y Ferias	3.963.990,75		
		II	O9		Educativo, Culturales y Deportivo	271.484.188,83		
		II	10		Servicios Sociales Complementarios	246.649.529,81		

	II	23	Seguridad y Vigilancia de la Comunidad	74.797.400,00
	II	25	Protección del Medio Ambiente	10.077.000,00
	II	28	Atención Emergencias Cantonales	34.500.000,00
	II	29	Por incumplimiento de Deberes de los Municipales	14.000.000,00
	III	O1	Mejoras en Salón Multiusos Urb.	4.000.000,00
	III	O1	16 Sacramento Mejoras en las instalaciones de CENCINAI de Río Segundo	15.000.000,00
	III	O1	18 Segundo Construcción I etapa Salón Multiusos San Rafael	5.056.200,00
	III	O1	19 Mejoras en el CENCINAI Pavas, Carrizal	15.000.000,00
	III	O1	21 Mejoras Infraestructura en el CENCINAI del INVU las Cañas n°1	5.000.000,00
	III	O1	22 Construcción Salón Comunal Villa Elia	3.579.629,00

	III	O1	31 Mejoras Plazas Deportes	100.000.000,00
	III	O2	01 Desamparados Unidad Técnica de Gestión Vial	199.645.402,80
	III	O2	03 Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	23.501.356,91
	III	O2	05 Instalación de Paradas Distrito San Rafael	€2.699.374,00
	III	O2	06 Construcción puente peatonal Escuela de Quebradas	50.000.000,00
	III	O6	01 Dirección Técnica y Estudio Catastro	98.450.075,46
	III	O6	02 Multifinlatario	396.000,00
	III	O6	05 Alajuela Ciudad Segura	10.000.000,00
	III	O6	06 Plan Mercadeo Turístico	18.640.000,00
	III	O6	19 Construcción Cancha Multiusos en Urbanización la Langosta	€18.205.389,90
	III	O6	29 Mejoras Áreas Recreativas Urb. Silvia Eugenia	20.000.000,00
	III	O7	Junta de Educación	88.000.000,00
Sumas Iguales			1.332.645.537,46	€1.332.645.537,46
3.3.2.0.00.00.0.0.011			Fondo de Desarrollo Municipal, 8% del IBI, Ley N° 7509	37.434,97
	I	O4	- Fondo de Desarrollo Municipal Ley 7509	37.434,97
Sumas Iguales			37.434,97	€37.434,97
3.3.2.0.00.00.0.0.012			Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	30.411.295,00
	I	O4	- Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Leyes 7509 y 7729	30.411.295,00
Sumas Iguales			30.411.295,00	€30.411.295,00
3.3.2.0.00.00.0.0.013			Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	14.038,11
	I	O4	- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N° 7509	14.038,11
Sumas Iguales			14.038,11	€14.038,11

3.3.2.0.00.00.0.0.014	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	699.870.983,32	I	O4	-	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	699.870.983,32
Sumas Iguales		699.870.983,32					€699.870.983,32
3.3.2.0.00.00.0.0.015	Órgano de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	10.136.741,00	I	O4		Órgano Normalización Técnica M.de Hacienda	10.136.741,00
Sumas Iguales		10.136.741,00					€10.136.741,00
3.3.2.0.00.00.0.0.017	Comité Cantonal de Deportes	58.604.519,28				Comité Cantonal Deportes y Recreación	58.604.519,28
Sumas Iguales		58.604.519,28	I	O4			€58.604.519,28
3.3.2.0.00.00.0.0.018	Fondo Servicio de Aseo de Vías	69.947.961,44	III	O1		Aseo de Vías y Sitios Públicos	69.947.961,44
Sumas Iguales		69.947.961,44					€69.947.961,44
3.3.2.0.00.00.0.0.019	Derecho de Estacionamiento y Terminales	7.634.796,99				Estacionamientos y Terminales	7.634.796,99
Sumas Iguales		7.634.796,99	II	11			€7.634.796,99
3.3.2.0.00.00.0.0.020	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	662.247,73	I	O4	-	CONAGEBIO	662.247,73
Sumas Iguales		662.247,73					€662.247,73
3.3.2.0.00.00.0.0.021	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	4.172.160,70	I	O4	-	Fondo de Parques Nacionales	4.172.160,70
Sumas Iguales		4.172.160,70					€4.172.160,70
3.3.2.0.00.00.0.0.023	Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	18.151.856,52				Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	18.151.856,52
Sumas Iguales		18.151.856,52	I	O4			€18.151.856,52
3.3.2.0.00.00.0.0.024	Fondo de Mantenimiento y Conservación de Caminos	3.028.939,36				Mantenimiento Periódico de la Red Vial Cantonal	3.028.939,36
Sumas Iguales		3.028.939,36	III	2	3		€3.028.939,36
3.3.2.0.00.00.0.0.025	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (red de Cuido)	5.655.600,00				Transferencia a Órganos desconcentrados (FODESAF)	5.655.600,00
Sumas Iguales		5.655.600,00	III	7	1		€5.655.600,00
3.3.2.0.00.00.0.0.026	Fondo Mercado	61.936.009,25				Mercados, Plazas y Ferias	61.936.009,25
Sumas Iguales		61.936.009,25	II	O7			€61.936.009,25
3.3.2.0.00.00.0.0.027	Fondo de Alcantarillado Pluvial	207.799.781,95				Alcantarillado Pluvial Diseño Hidráulico sistema de Disposición de Aguas Pluviales Noroeste de la Ciudad	157.999.781,95
			II	30			
			III	O5	17		7.800.000,00
			III	O5	27	Mejoras Sistema	42.000.000,00

					Pluvial Mejoras Predos de Florencia la Giralda	
Sumas Iguales		207.799.781,95				€207.799.781,95
3.3.2.0.00.00.0.028	MAG	4.226.946,87				
			III	O1	20	Construcción del Centro Agrícola
						4.226.946,87
Sumas Iguales		4.226.946,87				€4.226.946,87
3.3.2.0.00.00.0.029	Aporte de Cooperación Alemana	70.760.182,53				
			III	O5	12	Plan Operación Mantenimiento y Desarrollo del Sistema de Saneamiento de la Municipalidad de Alajuela
						54.022.939,30
			III	O6	21	Plan Reforestación y Educación Ambiental
						16.737.243,23
Sumas Iguales		70.760.182,53				€70.760.182,53
3.3.2.0.00.00.0.030	ICOCER	106.855.822,10				
			III	O6	30	Mejoras Infraestructura Polideportivo Monserrat
						106.855.822,10
Sumas Iguales		106.855.822,10				€106.855.822,10
Sumas de Recursos Específicos		€8.104.182.093,58				€8.104.182.093,58
Sumas de Recursos Libres		€3.821.489.886,53				€3.821.489.886,53
		€11.925.671.980,11				€11.925.671.980,11
SUMAS IGUALES		€11.925.671.980,11				€11.925.671.980,11
		€0,00				€0,00
Yo Ana María Alvarado Garita Encargada del Sub Proceso de Presupuesto, ced 2-482-581 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad de Alajuela a la totalidad de los recursos con origen Específicos y Libres						
Elaborado por Ana María Alvarado Garita						
Fecha 15/03/17						

Justificaciones de Voto.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Me permito justificar mi voto, dado que la expresión financiera solamente corresponde a tres mil millones de superávit libre, 7 mil millones a superávit específico, 34 millones de colones que representan cero punto veintinueve por ciento, a transferencias corrientes y un uno punto cincuenta y siete por ciento a transferencias de capital. Dentro del rubro de gastos la remuneraciones apenas representan cero punto cero dos por ciento, el tema de servicios que brindamos a la ciudadanía Alajuelense representan un veintitrés cero cuatro por ciento, materiales y suministros un tres punto veintidós por ciento, bienes duraderos sesenta y seis punto diez por ciento, van recursos para los catorce distritos, que reforzamos el tema de Acueductos, el tema de protección de nacientes, el proyecto macro medición y micro medición, que lejos en el pasado cuando se ha querido decir que hay fracciones de oposición que han querido parar el progreso de Alajuela hoy las cinco fracciones de oposición presentamos la moción para disminuir los tiempos y procesos y que en el menor tiempo posible, se puedan ejecutar estos proyectos en pro de la ciudadanía Alajuelense. Estoy muy contento del análisis que hicimos previo a esta sesión los compañeros del PUSC,

partido Renovemos Alajuela, el partido Acción Ciudadana, a través de ese estudio y ese análisis, es que se presenta esta moción, justificamos nuestros votos en pro del beneficio de Alajuela y como muestra de expresión que el pasado primero de mayo lo que se busca es construir en equipo y que el equipo lo hacemos todos y todos juntos por Alajuela.

Licdo Leslye Bojorges León

Efectivamente, si Cecilia Eduarte me lo permite quisiera dirigirme al señor Alcalde, quisiera decirle señor Alcalde que sí se puede votar un presupuesto con once votos, cuando hay voluntad y ganas que la administración trabaje en conjunto con este Concejo Municipal, quisiera verle a usted que si bien es cierto que hoy hemos estado dispuestos a votar este presupuesto, porque van muchos dineros para muchas comunidades necesitadas efectivamente, hay funcionarios que no están aportando su grano de arena, para que estos proyectos se desarrollen en las comunidades, efectivamente no se vale que una Asociación de Desarrollo espere años, para poder tener una acera y que un funcionario municipal diga "que no tiene tiempo y que tiene muchos proyectos", o ustedes le están poniendo muchos proyectos a un mismo funcionario, o un funcionario está aceptando proyectos que no está en capacidad de poder desarrollar, necesitamos corregir la mala administración, la mala asignación porque de nada vale asignar dineros que comunidades llevan esperando dos, tres cuatro y hasta diez años, si esos dineros no son ejecutados. Lo felicito, por el consenso, por el trabajo, para que hoy once votos aprueben este proyecto extraordinario. Lo invito a seguirlo haciendo, no por el bienestar de nosotros, sino por el bienestar de tantos Alajuelenses que creyeron en usted, en los once regidores de este Concejo Municipal. Por el futuro de nuestros hijos, de su hija, de mis hijos es que lo invito a seguir teniendo consenso con este Concejo Municipal, para seguir trabajando de la mano, lo dije en la primera sesión municipal después del primero de mayo no colabora con la administración, de esta Municipalidad de Alajuela, es como tirarse, dispararse o pretender que el piloto de un avión donde nosotros vamos montados fallezca. Todos debemos de trabajar en sintonía, de la mano, unidos, porque Alajuela nos necesita. Vendrán momentos de sacar las banderas este es momento de estar unidos trabajando por el bienestar de este cantón, que espera mucho de nosotros. Muchas gracias por su trabajo, por su esfuerzo y gracias a todos los compañeros por la disposición de votar este presupuesto, para que tanto dinero llegue a las comunidades en los últimos rincones de los catorce distritos de este cantón.

Prof. Flora Araya Bogantes

Muy satisfecha, muy contenta que este presupuesto lo hayamos votado en consenso, por el bien como lo han dicho los compañeros de nuestras comunidades. Quiero aprovechar que en este presupuesto van veinte millones para el para la seguridad del parque del Adulto Mayor, ejecutados por la Municipalidad y quiero aprovechar este momento, porque creo que todos los compañeros merecen respeto así como miembros de las asociaciones, merecen respeto. Como gestora del proyecto del parque del adulto mayor, se que hay compañeros que han cuestionado el terreno en primer lugar, donde está ubicado

que no es terreno municipal. Yo quiero hacer entrega ahora, al señor Coordinador de la Comisión de Hacienda para que lo tenga y cualquier compañero pueda revisarlo, del criterio jurídico del terreno, basado precisamente en la ley de planificación urbana, la Contraloría General y la Procuraduría General. Ustedes, conocen más ante la inmatriculación, son bienes demaniales, por lo tanto pertenecen a la Municipalidad. Hago entrega de este documento.

La otra parte que se cuestionó es el uso de los recursos municipales, en seguridad concretamente y hago entrega a nuestro compañero Leslye Bojorges de todo el estudio financiero, de todo el informe financiero, de los cheques recibidos, de las facturas, emitidas por la empresa, en fin del banco del informe, todo el informe económico tanto del presupuesto pasado, de los dos presupuestos pasados aclarándoles que solo hay un impàs donde recordemos que se atrasó la aprobación del presupuesto del 2017, por lo tanto nos quedaos sin recursos para seguridad, en vista de eso de setiembre a noviembre, porque a partir del 15 diciembre se normalizó, hubo dos miembros de la Asociación que ad honorem, se dedicaron a hacer rondas y a cuidar ese parque dado que es muy visitado por los Adultos Mayores y para que no tuviéramos problemas con las máquinas, con las máquinas etc., ellos se dedicaron a cuidarlo y por las noches la Asociación pagó al Guarda de la Calle 4, de la Urbanización Ciruelas. De manera que aquí està compañeros, ¿por què hago esa aclaración? Los compañeros que visitan y aquí hay muchos porque ese lugar es muy utilizado, aquí hay compañeros que frecuentan ese lugar en reuniones, en actividades, etc., hago esta aclaración para que, en el futuro gobierno, ese proyecto que no tiene ni nombre, ni apellido, es de los Alajuelenses y es producto de un trabajo en equipo, quede debidamente consolidado. Esa es mi intención en esta noche, compañeros nosotros somos aves de paso, el proyecto, queda ahí, de ahí la importancia de mantenerlo y de utilizarlo un promedio a próximamente de mil personas por mes hace uso y si queda alguna duda, quiero plantearle señor Presidente, si existe la posibilidad, de una sesión extraordinaria, dar el informe general de todas las actividades que ahí se ejecutan que son muy importantes donde participan mucho de los departamentos de la municipalidad lo mismo que DINADECO, lo utiliza, la UNIÓN CANTONAL, CCSS, està abierto por Empresas, hace poco doña María estuvo ahí nos dieron un curso y todo ahí no se paga un cinco por todas esas actividades, el objetivo es mantenerlo abierto, ocupado pero no se podría hacer si no hay guarda, porque saben en el lugar que estamos de manera que esa es mi intención de esta noche dejarles claro compañeros que ustedes merecen toda explicación y las Asociaciones en este caso la Asociación de Desarrollo Integral de la Urba Ciruelas merecen todo el respeto por el trabajo que realizan ad honorem.

Licdo Alonso de Jesús Luna Alfaro, Alcalde en Ejercicio

Todos los once regidores, de oposición o de fracción oficialista, que pusieron a un lado sus diferencias y que hoy dan una muestra de verdad de madurez política, que realmente están acá pensando en el bienestar de la mayoría de los Alajuelenses. Reamente me siento super orgulloso de verdad lo soñaba debo decirles pero hoy verlo como una realidad es realmente una alegría inmensa

como político joven, ver que la política puede llegar acuerdos, los políticos podemos ponernos de acuerdo en beneficio de la mayoría, eso para mí es de resaltar. Hemos hecho, un esfuerzo importante por generar inversión y proyectos en prácticamente la mayoría de los distritos del cantón, en este presupuesto. Tratamos de equilibrar acerca de qué tipo de inversiones hacíamos entre obras viales, inversiones en centros educativos, en EBAIS, en parques, inversiones en alcantarillado de todo tipo, en general inversiones que todos los Alajuelenses me reclaman cada día. Ese presupuesto viene conformado por una gran parte de proyectos que vienen en revalidación es cierto y otros muchos de revalidación que tenemos el compromiso de ejecutar lo antes posible, debo decirles que los entiendo los que expresan la preocupación por la ejecución presupuestaria, los entiendo porque es mi preocupación, desde que yo estoy en esta Alcaldía antes en otra posición esa ha sido mi mayor preocupación y desde hace mes y medio que estamos por acá, hemos tratado de implementar esos cambios y esas medidas que hemos visto que teníamos que cambiar para mejorar estos índices. Realmente, hay que recordar que la Municipalidad de Alajuela es la Municipalidad que más proyectos hace, no hay nadie, ninguna Municipalidad en el País que haga tantos proyectos como nosotros, hay otra que tiene más presupuestó pero hace la mayoría por actividad ordinaria, eso es de resaltar, nosotros tenemos cargados a nuestros Ingenieros, con proyectos, estamos mejorando la distribución de esos proyectos para que no se cargue alguno más que otros y todos puedan entregar en fecha todas esas especificaciones y perfiles que le requerimos constantemente. Particularmente, gracias a que la señora Alcaldesa así me lo pido me he preocupado por reunirme con cada uno de los Ingenieros Municipales, que desarrollan proyectos en esta institución, ponerles fecha límite para que entreguen esos proyectos, esos perfiles y se ejecuten en este año. Estoy hablando de los que estaban factibles para hacer en estos momentos.

María Isabel Brenes Ugalde

Me parece a mí, que usted dice que está haciendo un trabajo para que los Alajuelenses conozcan nuestro trabajo, que somos un ente público en el cual tenemos transparencia no tememos a que usted nos esté grabando. Quiero decir esta noche que no es la primera vez, que voto un extraordinario, un ordinario, desde que estoy acá lo he hecho porque se que son muchas las necesidades de nuestro cantón, de verdad que nos felicitamos asimismo, de ver el consenso que ha habido para que hoy se vote este presupuesto que si bien es cierto lo que nos llamamos el bloque de oposición, al rato somos mes bien no de oposición sino ayudamos mes a la administración que otros que no son de oposición. Quiero decirle que no hemos tratado de meter sacadillas, si algo tenemos que decirlo lo decimos de frente a la Administración, o a cualquiera de los compañeros. Así que a los compañeros Síndicos quiero decirles que deseara que para todos fuera lo mejor, pero hay distritos que unos necesitan mes que otros, me parece y en algún momento nunca nos invitan a nosotros, porque se que ustedes son de una fracción, de un partido político, pero me parece que también nosotros debemos de conocer las necesidades que ustedes tienen. ¿Por qué le digo? Porque nosotros no somos sabios, nunca nos invitan a una sola

reunión de ustedes, si ustedes creen que es que solo tienen los votos de Liberación Nacional para hacer los proyectos en buena hora, sin embargo, yo he venido apoyando los proyectos que ustedes han presentado. Mociones, cambios y demás, si bien es cierto he manifestado mi único voto negativo voto negativo y lo sigo manifestando a veces se me critica ya ustedes lo saben, es un criterio personal, es mi creencia, y estamos en un País de respeto. A doña Flora la felicito que haya presentado eso, porque como decimos somos un Concejo transparente y no debemos permitir que los comentarios se den, porque no es sano. Creo que si hay algo que no nos parece debemos de decirlo de frente, independientemente de cuál sea el compañero. Estoy muy agradecida con Dios y con los compañeros que hoy este presupuesto se fue por once votos y que es para lo mejor para este cantón de Alajuela.

Luis Alfredo Guillén Sequeira, Presidente

Solamente para aclarar su término y sus palabras, creo que sí somos un bloque de oposición, pero somos un bloque de oposición responsable que estamos acá para construir por Alajuela , para que después no tergiversen sus palabras, señora Regidora, porque a veces se ven caras, que lo que buscan es que este Concejo pase discutiendo, peleando y dividiendo, así no se construye Alajuela, se construye con Fuentes de Dialogue, Alajuela se construye cuando todos los partidos políticos aquí representados ponen un gran de arena, para que Alajuela llegue a la Excelencia. Tenemos diferencias ideológicas, partidarias y esas diferencias se harán de notar con mayor color cuando vengan los procesos electorales, pero hoy6 por hoy todos somos compañeras y compañeros de trabajo, y estamos aquí todos por Alajuela.

Se levanta la sesión siendo las veinte horas con cinco minutos,

Luis Alfredo Guillén Sequeira
Presidente

Licda María del Rosario Muñoz González
**Secretaria del Concejo
Coordinadora Subproceso**